Domingo 10 de Mayo de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,825

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 15
[illegible]
GERENTE, RICARDO GOODALL.

# EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

## EL SIGLO

### Malas prácticas

En la organizacion política, administrativa y económica, todas las Leyes tienen relacion unas con otras. Quebrantada ó falseada una Ley, se resiente necesariamente todo el organismo: porque el conjunto de ellas está calculado para el movimiento regular de todo el mecanismo.

En los gobiernos democráticos, todo el que ejerce funciones públicas es responsable de sus actos.—El régimen democrático, espresion de la verdad, no consiente la ficcion que en las monarquías constitucionales hace del monarca un ser privilegiado, inviolable é irresponsable.

Lejos de eso, en la República, el primer funcionario responsable es el Presidente.—Consecuencia de esto es lo que á algunos europeos, que no han estudiado á fondo la índole del Gobierno democrático, les parece una anomalía: que el Presidente de la República tenga menos trabas que un Rey constitucional en el ejercicio del Poder Ejecutivo: que un monarca constitucional, por ejemplo, se vea precisado a aceptar la dimision de sus Ministros cuando estos reciben un voto de censura en las Cámaras Legislativas, al paso que el Presidente de la República conserva siempre íntegra y completa la facultad de elegir su Ministerio, sin que el Poder Legislativo pueda coartar, directa ni indirectamente, el libre ejercicio de esta facultad.

Y es que el monarca constitucional, inviolable é irresponsable, reina y no gobierna.—Para salvar en lo posible los inconvenientes de la ficcion constitucional, se hace depender la existencia del Ministerio de la mayoría del Cuerpo Legislativo, que por este medio viene á ejercer una influencia decisiva en la direccion de los negocios públicos.

En la República, por el contrario, el Presidente gobierna y está sujeto á responsabilidad.

Para que esta en su caso pueda hacerse efectiva, la Cámara de Representantes tiene la facultad de acusar al Presidente, y la Cámara de Senadores el derecho de juzgarle: y para que una y otra Cámara puedan juzgar con cabal conocimiento de la conducta del Gobierno, están facultadas para pedirá este los datos y esplicaciones que juzgan conveniente.

Espirado un período Presidencial, la Ley prohibe al Presidente salir del territorio de la República por cierto tiempo, durante el cual está sujeto á ser residenciado por los actos de su administracion.

Uno de los puntos que pueden afectar la responsabilidad del Gobierno es la gestion económica—Para que el Cuerpo Legislativo tenga oportunamente cabal conocimiento de ella, hay una Comision de Cuentas, encargada de examinar las que presenta el Poder Ejecutivo—De esta manera el Cuerpo Legislativo ejerce una verdadera fiscalizacion sobre la gestion económica del Gobierno, y está en aptitud de hacer efectivas las responsabilidades á que esta gestion pueda dar lugar.

Pero para que esta pueda verificarse, es necesario que el exámen de las cuentas se verifique dentro del plazo durante el cual el Presidente y los Ministros están sujetos á ser residenciados—De otra suerte la responsabilidad es ilusoria—De poco serviria hacer patente que se han cometido malversaciones, si no hay medio legal de repararlas y castigarlas.

Por eso la Ley ha fijado el plazo dentro del cual la Comision de Cuentas debe presentar sus informes al Cuerpo Legislativo.

La Comision de Cuentas fué creada por la Ley de 12 de Febrero de 1830. Segun el texto de la misma, el Gobierno debia presentar cada año las cuentas generales de la administracion, y la Comision debia examinarlas y presentar á la Asamblea el resultado de su exámen *antes de cerrarse las sesiones ordinarias del año.*

Esta misma prescripcion se reprodujo en otra ley posterior, la de 18 de Abril de 1834.

Por otra ley adicional de 13 de Julio de 1853 se dispuso que cuando en el período legislativo no puedan ser examinadas y comprobadas las cuentas de las tres oficinas generales, continuará su exámen en el receso de las Cámaras, por una Comision de la Permanente, compuesta de un Senador y dos Representantes, que nombrará la misma.—Abiertas las sesiones de la Asamblea general, la Comision de Cuentas de la Permanente informará del resultado de los trabajos á cada una de las Cámaras.

Tenemos, pues, que la Comision de Cuentas del Cuerpo Legislativo, al presentar su informe sobre las cuentas del Gobierno del Sr. Gomensoro, ha cumplido su cometido dentro del término marcado por la Ley.

En efecto, el período Presidencial del Sr. Gomensoro terminó el 29 de Febrero de 1873. No habiendo podido terminar el exámen de las cuentas del mismo durante el período legislativo ordinario de aquel año, la Comision lo ha continuado durante las sesiones estraordinarias, y ha venido á presentar el resultado de sus trabajos al abrirse las sesiones del actual período.

Las prescripciones de la Ley de 1853 están cumplidas.

Entretanto el objeto principal de la creacion de la Comision de Cuentas, está falseado.

La responsabilidad del Sr. Gomensoro solo podia hacerse efectiva hasta el fin de Febrero del presente año, en que ha cumplido el año durante el cual estaba sujeto á ser residenciado.

Resulta, pues, que no hay armonía entre la prescripcion constitucional y las disposiciones de la Ley de 1853: porque fácilmente se comprende que en los breves dias que median desde el 15 al 28 de Febrero no habia posibilidad de que la Asamblea General examinase si habia lugar á exigir responsabilidad, y en caso afirmativo procediese á hacerla efectiva.

Es necesario, para que la responsabilidad de la gestion económica no sea ilusoria, una de dos cosas: ó ampliar el plazo durante el cual el Presidente y los Ministros pueden ser residenciados, ó acortar el plazo señalado á la Comision de cuentas para presentar á la Asamblea el resultado de su exámen.

Lo primero no puede hacerse sino cuando se lleve á efecto la reforma de la Constitucion: porque esta establece por el artículo 81 que el Presidente de la República no puede ser acusado sino durante el ejercicio de sus funciones ó un año despues, que será el término de su residencia, pasado el cual, nadie podrá ya acusarle.

Respecto de los Ministros, es todavía mayor la contradiccion que resulta entre la prescripcion constitucional relativa á la responsabilidad de los mismos y la Ley de 1853: porque el artículo 89 de la Constitucion limita el plazo de su residencia á solo seis meses despues de concluido su ministerio.

Si transcurridos los seis meses salen del territorio de la República como pueden hacerlo, y del exámen de las cuentas resultase que han incurrido en responsabilidad, ¿habria medios legales de hacerla efectiva?

Cuestiones son estas que merecen llamar seriamente la atencion del Cuerpo Legislativo.

Ahí está el informe de la Comision de Cuentas que ayer publicamos.

En él declara la Comision que durante el año transcurrido desde 1.º de Marzo de 1872 hasta fin de Febrero de 1873, se han pagado indebidamente, contraviniendo las terminantes prescripciones de la Ley, pesos 115,651.95.

¿Quién resarce de esta suma al Tesoro público? ¿Cómo se hace efectiva la responsabilidad de los que mandaron pagarla?

Si no se adopta alguna resolucion sobre este asunto, la responsabilidad de la gestion económica continuará siendo ilusoria: porque la malversacion de los caudales públicos si se comete, solo aparecerá demostrada despues de transcurrido el plazo durante el cual el Presidente y los Ministros están sujetos á ser residenciados.

Este plazo, como antes hemos dicho, no puede prolongarse sino cuando se reforme la Constitucion. Entretanto lo único que puede hacerse es procurar acelerar todo lo posible el exámen de las cuentas.

El Gobierno debe presentarlas anualmente al Cuerpo Legislativo, y la Comision de Cuentas está en el caso de proceder con la mayor actividad á examinarlas é informar sobre ellas.

No terminarémos este artículo sin insistir en otro punto que tiene con este cierta analogía.

Los Ministros tienen el deber de presentar las Memorias de sus respectivos Departamentos á la Asamblea al iniciarse el período Legislativo. Van transcurridos cerca de tres meses desde que comenzaron las sesiones y esta es la hora en que no hemos visto las Memorias ministeriales.

Esta negligencia anula completamente el objeto de su presentacion; que es el que las Cámaras se hallen informadas del estado de la administracion en sus diversos ramos.—Conociéndolo oportunamente, este conocimiento podria ser un guia muy útil para las tareas de los legisladores; porque estos verian con mayor claridad cuáles son las necesidades mas urgentes del país, y podrian con mayor acierto estudiar los medios de satisfacerlas.

Si en vez de eso se presentan las Memorias ministeriales al terminar la Legislatura, vienen á ser documentos retrospectivos de escasa utilidad práctica.

Apuntamos estas consideraciones, llamando sobre ellas la atencion del Cuerpo Legislativo y del Gobierno, movidos del deseo de que se establezcan las sanas prácticas que han de hacer efectiva la legítima fiscalizacion que corresponde á los Representantes del pueblo sobre la conducta de los encargados del Poder Ejecutivo.

### Documento original

Publicamos en seguida el informe de la Comision de Poderes del Senado, aconsejando la aprobacion, *in partibus infidelium*, de las celebérrimas elecciones de Senador por el Durazno. Es un documento por mas de una razon original.

Desde luego su redaccion y su argumentacion y su conclusion está marcada con un sello tal de parcialidad en favor de uno de los dos ciudadanos *soit disant*, electos Senadores por los *dos Colegios*, presididos por *los dos Alcaldes Ordinarios* del Durazno, que si no llevara al pié la firma de los Senadores Chucarro y Silva, seria de creerse que lo habia escrito el mismo D. Amaro Carve.

La Comision de Poderes del Senado encuentra que las elecciones de Colegio electoral, las escandalosas y desvergonzadas elecciones de la 1ª y 2ª Seccion han sido perfectamente legales.

La Comision dictaminante no se para ahí: asegura que la mayoría del Departamento ha votado por el Colegio que responde a D. Amaro Carve.

Para hacer esta agalluda afirmacion, la Comision informante ha tenido que afirmar esta otra no menos heróica y abnegada mentira: *que las elecciones de Colegio electoral no han sido protestadas ni puestas en duda por nadie.*

Y eso dice la Comision informante á los dos dias de publicadas en *El Siglo*, la protesta y documentos justificativos que le han sido elevados desde el Durazno por los ciudadanos atropellados en su derecho de sufragio.

Pero no es una sino varias las protestas que á este respecto existen, y así la Comision informante debe haber encontrado en estos antecedentes y espedientes electorales que dice haber estudiado tan prolija y concienzudamente, las dos protestas que en el acto de practicarse el escrutinio general hicieron los miembros de la mesa central á quien legítimamente correspondia hacer ese escrutinio.

¿Cómo es que la Comision informante tan minuciosa y contraida á demostrar que el Colegio verdadero era el de los *seis miembros* que bajo la presidencia y por convocatoria de un Alcalde Ordinario *ad hoc* eligieron a D. Amaro Carve, no ha hecho notar esta circunstancia?

En la protesta que hemos publicado dias pasados y que obra en poder del Senado se hace denuncias de la mayor gravedad, y de hechos públicos notorios, no desmentidos por los mismos acusados, tales como la de haberse hecho las elecciones y el escrutinio de las mesas primarias en el mayor secreto, con violacion de lo espresamente establecido en la ley electoral.

Se denunciaba el haberse incluido á favor de esta artimaña grosera treinta y seis votos fraudulentos, cuyos nombres y apellidos se designaban.

En corroboracion de la verdad de estos hechos se incluian declaraciones auténticas de los votantes incluidos fraudulentamente y se enumeraba los individuos del Regimiento del Comandante Courtin que se hacian aparecer votando desde el Salto, hecho comprobado en las solas listas de revista de aquel Regimiento.

Se denunciaba además el haberse citado á los ciudadanos en la 2ª Seccion, solo con dos dias de anticipacion en vez de los ocho que señala la ley, y de haberse indicado un parage para la eleccion, distante diez leguas del en que se efectuó.

Los miembros, *secretario* y escrutadores de la mesa primaria de aquella seccion, declaran bajo su firma que cerraron el acta con *treinta y siete votos* en vez de los *cuarenta y siete* que dan los pliegos de votacion.

Declaran así mismo que han recibido el voto por poder á varios ciudadanos que designan con nombre y apellido.

Se agrega, ademas, que los pliegos de votacion han sido rehechos y falsificados en el Durazno, por persona que tiene la letra muy parecida á D. Luis Carve y completamente distinta de la del miembro de la mesa que llevaba la votacion, que es justamente el que prestó la declaracion antedicha, declaracion escrita de su puño y letra.

La verdad de este hecho se comprueba fácilmente, pues, con solo cotejar la letra del Secretario de la mesa primaria con la de los pliegos de votacion.

La Comision dictaminante que con tanto ahinco ha estudiado é investigado la verdad en este asunto ¿ha hecho algo de eso? ¿Se ha cerciorado de que los hechos denunciados eran falsos? ¿Cómo ha llegado á ese conocimiento? ¿Qué pruebas en contrario ha tenido á la vista? ¿Por qué no las enumera? ¿Por qué no lo dice?

¿ Pero como ha de haber hecho nada de eso si la Comision informante asegura *«que las elecciones de «Colegio no han sido protestadas ni puestas en duda?* Qué flema!

Dando por sentado, pues, que las elecciones de Colegio *no han sido protestadas ni puestas en duda*, la Comision informante se contrae á demostrar que las elecciones de Senador, hechas por los dos Colegios electorales, son nulas, aunque no trepida en defender la legitimidad del que eligió á Carve, cargando la mano al que eligió á Torres.

Por supuesto que la Comision informante dando prueba de imparcialidad y rectitud, se guarda bien de decir que el Colegio que eligió a Carve era presidido y convocado por un Alcalde Ordinario *ad hoc*: que entre los seis miembros electores habia dos tachados de ineptitud legal: el uno por no saber leer ni escribir y el otro por tener causa abierta, tacha admitida por el Alcalde Ordinario en ejercicio, etc etc.

De aquí deduce la Comision dictaminante que las elecciones de electores han sido perfectamente válidas y legítimas, y en consecuencia aconseja al Senado sancione una resolucion hermafrodita: que anule la eleccion de Senador, validando la de los *nueve electores* que responden en su mayoría á D. Amaro Carve.

¡Qué imparcialidad, qué conciencia y qué rectitud!

Por fortuna esta vez siquiera, el éxito no coronará los propósitos bastardos y los medios indignos.

Mal que pese á los que invocan la legalidad y la justicia, y la honradez para aconsejar la sancion de la eleccion mas fraudulenta y mas escandalosa que registran nuestros escandalosos anales electorales, las elecciones del Durazno serán anuladas, abriendo de nuevo pero con mayores garantías, lo esperamos, el campo á la lucha del sufragio.

Si la mayoría del Departamento del Durazno apoya la candidatura vergonzosa de D. Amaro Carve, fácil y *fructífero* le será el triunfo.

Fácil, porque el triunfo electoral en lucha leal es cuestion de número.

Fructífero, porque la popularidad de D. Amaro Carve, es como las inundaciones del Nilo, que deja sobre los parages que baña, una resaca fecundante de libras esterlinas, de concesiones de tren-ways *y otras yerbas.*

He aquí ahora el informe de que nos hemos ocupado y que ningun diario sério ha publicado, sin duda porque no lo han creido sério:

INFORME.

Comision de Peticiones y Poderes.

Vuestra Comision de Peticiones y Poderes, no solamente se ha impuesto, con la detencion que la importancia del caso requiere, sino que ha estudiado con su mayor atencion los antecedentes, y espedientes electorales que están en poder de esta Honorable Cámara, relativos á la eleccion del Senador que debió hacerse por el Departamento del Durazno; eleccion del Colegio Electoral. Tambien, se ha enterado de lo relativo al raro ejemplo, y singular acontecimiento de la eleccion de dos Senadores por un mismo Departamento.

Esas elecciones, segun los antecedentes y espedientes compulsados por vuestra Comision, acreditando de una manera positiva é innegable el haber sido hechas en dicho Departamento por la mayoría de los que ejercitaban el derecho de sufragio, evidencian que fueron elejidos de manera válida y lejítima para formar el Colegio Electoral, que debia nombrar un Senador y cuatro suplentes, los siguientes ciudadanos:

D. Pedro Sastre, D. Lisardo Fernandez, D. Cornelio Rodriguez, D. Alfredo Parodi, D. Manuel Varela, D. Cárlos de los Reyes, D. Conrado Uriarte, don Simon Moyano y D. Victorio Laguna.

Esto es lo que se desprende sin controversia posible, real y verdaderamente de la votacion probada, y trasmitida por el sufragio popular en el Departamento del Durazno, y por los medios establecidos por la Ley.

Pues bien, señores: vuestra Comision, en cumplimiento de su cometido y por deberes de conciencia ha hecho, como ya lo ha espresado, sobre esos espedientes, complicados en demasía, la mas minuciosa investigacion, tratándose de una eleccion, cual fué la del Durazno y que motiva esta comprobacion de Diplomas y antecedentes electorales; de esas elecciones tan reñidas y controvertidas, como han sido las que sujeren el presente informe.

La Comision de Poderes, animada por sus mas íntimas convicciones, basadas en la libertad, la razon y la equidad, que toma como salvaguardia y estandarte en pró de los derechos políticos, establecidos en nuestras leyes electorales, cree que el temperamento que ha tomado y que recomienda aceptéis, se encuentra derivado y fundado en las siguientes consideraciones, que espera merecerán la aprobacion de esta Honorable Cámara:

Es en primer término, aceptar la eleccion que dió por resultado la formacion del Colegio Electoral, (sobre cuya eleccion no hay protestas ni dudas de ningun género); y en segundo lugar, anular y desechar las elecciones practicadas por los dos Colegios, en lo que se refiere al nombramiento de los dos Senadores Sr. D. Amaro Carve, por seis electores legítimos; y Sr. D. Fernando Torres, por tres electores igualmente competentes; habiendo sido efectuados dichos nombramientos por Colegios indebidamente instalados.

En tercer término, dictar las resoluciones convenientes, para que, con arreglo á la ley, se establezca, é instale el Colegio Electoral, que fué válido y legítimamente formado por el voto de la mayoría, evidenciado por los mismos antecedentes, que han sido objeto de nuestro estudio y dedicacion, pero arbitrariamente instalado por dos Jueces Ordinarios, que entre sí, debatian cuestiones de competencia y que, como corresponde y procede, esa instalacion se opere nueva y legalmente, por la autoridad correspondiente designada por la ley de elecciones, para hacer y contribuir de ese manera al objeto político-electoral de la ley, cual es el supremo interés en que subsista el órden, las garantías, la libertad, estabilidad y mejora gradual de las leyes que rigen para tales casos, concurriendo así al progreso de las ideas y prácticas electorales y fijando los buenos principios sobre libertad y garantía del sufragio popular; sin las cuales no podria radicarse la soberanía del pueblo, basada en su verdadera esencia, naturaleza y estension; y dando lugar por otra parte á que se desvirtúen esos derechos políticos, sacándolos de su verdadero punto de aplomo y prudente sobriedad, y evaporando esos sentimientos y libertades, suplantándolas, con la mas oprobiosa y frenética licencia, á fuerza de exajerarlas y confundirlas.

Las principales razones que ha tenido la Comision de Poderes las va á esponer en seguida á vuestra Honorabilidad, aunque sea brevemente; á la vez pondrá de manifiesto, cuales consideraciones han llevado esa conviccion á su ánimo, para recomendaros las que tendrá mas adelante el honor de aconsejar sea sancionado, por vuestro irrecusable fallo, tratándose de asuntos de esta naturaleza, y con arreglo á la facultad Constitucional, conferida á este cuerpo por el artículo 43 de nuestra carta fundamental, que acuerda al Senado el esclusivo derecho de ser juez privativo, para calificar la eleccion de sus miembros.

Esas consideraciones están basadas en los siguientes razonamientos:

Por la ley electoral compete al Alcalde Ordinario, quien tiene designaciones especiales para estos casos, y un cometido determinado espresamente en la ley;—es decir—la convocacion del Colegio Electoral.—Tambien está establecido en ella el procedimiento á observarse por dicho Juez, en el caso que los electores elejidos no quieran ó no puedan concurrir á la antedicha convocatoria; de consiguiente la convocatoria fué debilmente hecha, pero las medidas ulteriores tomadas por ese Juez, ó mas bien Alcaldes Ordinarios en competencia, y que tomaron parte en el asunto, fueron arbitrarios y por consiguiente sin fundamento su base legal,—en conclusion, por la evidencia de su injusticia.

Como segunda consideracion, los casos de impedimento de los Alcaldes Ordinarios, y los modos de suplirse, tambien se encuentran previstos por la ley electoral, de una manera clara, concisa y terminante, estableciendo procedimientos que no dejan lugar á dudas, y estatuyendo ademas la forma de suplir esos impedimentos. Mientras tanto el Alcalde transitorio en ejercicio, Sr. Piriz, que debia, y á quien correspondia instalar el Colegio con los nueve electores, falseó el procedimiento, desertando de su puesto de la manera mas parcial y desautorizada, obstando pues, al establecimiento é instalacion del único Colegio, que le era permitido constituir; reuniendo otro por su parte con tres electores solamente, y permitiendo y dando lugar con sus procederes irregulares á que se instalase por medios igualmente ilegales, sin consideracion á las formas establecidas por la ley, otro Colegio.

Sin embargo; ese Colegio estaba compuesto con seis de los electores lejítimos, y que virtualmente representaban las dos terceras partes del Colegio electoral que debia forzosamente nombrar el Senador por el Departamento del Durazno, que, como es lójico, representa la mayoría del sufragio, el voto, y tambien la espresion de la soberanía del pueblo; la supremacía de la voluntad general sobre todas las particulares, tambien la espresion legítima y el resultado de la mayoría del voto *popular* sobre los círculos electorales; principio despreciado en tal ocasion, y que ha sido desconocido, pretendiéndose por todos los medios oscurecerlo, y deprimirlo en el pueblo del Durazno; por el Colegio instalado por el Alcalde Piriz con sus tres electores.

Es por esas consideraciones, y producidos esos hechos, que la inasistencia de esos seis lejítimos electores á los llamados del Alcalde, no importaba un acto de rebeldía contra la convocatoria hecha *despues* indebidamente, por un Juez, que estaba cometiendo arbitrariedades y actos tan vituperables, y además, revestidos de la mas séria parcialidad y desconocimiento de sus deberes, que arrojan sobre ese funcionario, tan sérias responsabilidades, para ante sus superiores.

Vuestra Comision considera que dadas, y producidas las causas de inasistencia de los seis electores, al llamado del Alcalde, este tiene la facultad de compeler y apremiar, como determina la ley, á aquellos que remuentes ó insistentes desoigan su llamado y desconozcan su deber; pero es por los medios que designa la ley para concurrir al acto y no por las medidas empleadas por aquel funcionario;—y solamente, y esto es de espresa determinacion de la ley electoral;—que solo cuando el empleo de los medios de compeler sean ineficaces; puede ocurrirse y citarse á que comparezcan, las próximas en votacion—ó con mayoría de sufragios,—é instalar *entonces* el Colegio Electoral á quien corresponde *despues* el nombramiento de un Senador, y cuatro suplentes.

Por otra parte, considerando que nada de lo indica do se ha observado con estricta sujecion á la ley, en la instalacion del Colegio efectuado por el Alcalde transitorio señor Piriz,—y considerando ademas que la actitud asumida por el ex-Alcalde Matos, es completamente desautorizada, puesto que, á juicio de la Comision dictaminadora, carecia de facultades para proceder á la convocatoria de los seis electores disidentes, si bien estos eran verdaderos representantes de la soberanía del pueblo, de sus garantías y derechos políticos-electorales; para poder autorizar debidamente las actas con que estableció el Colegio, y que dió por resultado el nombramiento del Sr. D. Amaro Carve para Senador por el Departamento del Durazno.

Por estos fundamentos y consideraciones, y por razones de un órden social que se reserva la Comision patentizar, y aducir en la discusion, se hace necesario; y además teniendo en cuenta la conveniencia pública de que todos los Departamentos del Estado, tengan cuanto antes, y estén representados en el Senado—se permite aconsejar á la Honorable Cámara de Senadores, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Art. 1.º Apruébanse las elecciones de los nueve electores para nombrar Senador por el Departamento del Durazno.

Art. 2.º Anúlanse la elecciones de los dos Senadores que han sido electos por el Departamento del Durazno.

Art. 3.º El Poder Ejecutivo mandará se proceda inmediatamente, por el Alcalde Ordinario titular, ó por el que este designe para subrogarlo, y acortando los términos á instalar el colegio proclamado, para que proceda inmediatamente á hacer el nombramiento de un Senador, y cuatro suplentes.

Art. 4.º Comuníquese, etc. etc.

*Alejandro Chucarro, Manuel A. Silva.*

### Cuestion policial

Hemos guardado silencio hasta ahora, sobre este asunto, esperando la publicacion de los antecedentes necesarios para emitir un juicio con entera conciencia y completo desapasionamiento.

Hoy que ya conocemos las esplicaciones de los empleados policiales, vamos á cumplir con el deber que nos impone nuestro carácter de diario independiente.

Creemos que apreciando con ánimo tranquilo y despreocupado el incidente entre el Sr. Gefe Político y el auxiliar Eneas, no es posible dejar de opinar con nosotros que hay mucho de injusto y de exagerado en las violentas acusaciones de ciertos órganos de nuestra prensa diaria.

Nosotros no justificamos en absoluto el proceder del Sr. Pereda.—El mismo, segun tenemos entendido, confiesa en su nota al Gobierno, que cometió un acto censurable al contestar con una bofetada á las insolencias de un empleado atrevido.

Como hombre, el Sr. Pereda ha hecho lo que haria todo el que no haya perdido el noble sentimiento de la dignidad personal, lo que haria el Presidente de la República puesto en igual caso, lo que haria el mismo Redactor de *El Uruguay*. Pero como funcionario público se ha excedido y la prensa que se precia de independiente, no puede prescindir de censurarlo.

Defendemos principios no personas, y no hemos de dejar de rendir culto á la verdad en nombre de ninguna consideracion.

Llámese como se llame el Gefe Político que cometa actos de violencia, para nosotros es lo mismo. Lo juzgaremos á la luz de idéntico criterio.

Y tendríamos placer en que los diarios que atacan continuamente al Sr. Pereda, procediesen así, empleando la misma enérgica insistencia contra los escándalos policiales denunciados cien veces por la prensa, sin resultado alguno.

El empleado Eneas insultó al Sr. Gefe Político en su despacho, y este justamente exasperado, obró como hombre, olvidando que era funcionario público.—Esto es lo que ha pasado segun el testimonio de personas que nos merecen fé, y segun se desprende en último resultado de la propia esposicion del señor Eneas.

En otros casos el Sr. Pereda ha sabido contenerse.—No queremos citar nombres propios, pero todo el mundo sabe que ha sido injuriado no hace mucho por un empleado y por un particular, y ha sabido reprimir su justa exaltacion en nombre de las consideraciones que debe á la sociedad y se debe á sí mismo como gefe de la reparticion policial.

Pero hay casos en que la dignidad instintiva del hombre se sobrepone á las conveniencias sociales, y entonces acontece que el que ha sabido otras veces proceder con ejemplar moderacion, se siente arrastrado á la impremeditacion y á la violencia.

No hay código penal del mundo que no tenga en cuenta estas circunstancias, para establecer en virtud de ellas, por lo menos, una causa de notable atenuacion.

Y es que la ley penal, basada como lo está en el estudio sicológico de la naturaleza humana, no puede desconocer estos fenómenos naturales del espíritu, producidos espontaneamente, sin intencion deliberada, agenos á la voluntad, y por consiguiente no imputables al hombre que los sufre, desde que no hay responsabilidad sino donde hay libre deliberacion y conciencia completa.

Calificar, pues, como lo han hecho algunos diarios, de *escándalo horrible* al incidente entre el Gefe Político y el señor Eneas; decir, como han dicho otros, que *estamos en la época de una nueva mazorca*, es caer en la mas deplorable exageracion, quebrando la fuerza de las razonables censuras que pueden formularse contra el Gefe Político, en vez de robustecerla y afirmarla.—No hay mas que un paso de lo sublime á lo ridículo.

Condénese enhorabuena el acto esplicable del Sr. Pereda, pero no se haga de él un medio de desahogar resentimientos personales, empequeñeciendo la justicia y anublando su luz, en vez de iluminar con ella la conciencia del pueblo.

El buen sentido protesta contra las exageraciones de que nos ocupamos.

Se ha querido hacer comprender que el Sr. Pereda ha abusado de su fuerza física, cebándose en la impotencia de un inocente niño; se ha pintado al Sr. Pereda como un gigante y al empleado Eneas como una criatura poco menos que de pechos.—Esto demuestra la verdad de nuestras observaciones.—El deseo de aumentar las proporciones de eso que llaman *horrible escándalo*, anda haciendo de las suyas en esta cuestion, agravando arbitrariamente la responsabilidad del Gefe Político, no en nombre de la verdad y la justicia, sino en nombre de la malevolencia y el rencor.

Sepamos elevarnos sobre estas miserias, y con la mano en corazon y el amor de la verdad en la conciencia, censuremos, sí, el proceder del Sr. Gefe Político, pero comprendamos igualmente que no es un *escándalo horrible digno de la época de Rosas.*

No hay paridad de casos, no hay comparacion posible entre un Gefe Político abofeteando á sangre fria á un preso político que no le habia ofendido, y el del Comandante Pereda contestando violentamente á los insultos de un empleado, de un *hombre*, por que Eneas no es un niño como se pretende, que se le presentaba en actitud provocadora y agresiva.

Por lo demás, nos complacemos en ver á *La Tribuna*, nada menos que á *La Tribuna*, condenando los actos violentos de un Gefe Político.

Es la mejor prueba de que teniamos razon cuando combatiamos los actos arbitrarios que se cometian en los benditos tiempos de D. Lorenzo Batlle.

De los arrepentidos se sirve Dios.

Como hombres, como ciudadanos, como periodistas liberales, saludamos con sincera satisfaccion el arrepentimiento de *La Tribuna*.

Antes de cerrar este artículo, espresion fiel de imparciales ideas y desapasionados sentimientos, debemos agregar algunas palabras sobre la distitucion de empleados policiales.

Fundándonos en la Ley de 1831 que reglamenta las atribuciones de los Gefes Políticos, y en los principios mas inconcusos del derecho, hemos sostenido siempre que los empleados de policía son amovibles á voluntad del Poder Ejecutivo.—De ello dan testimonio las páginas de nuestro viejo *Siglo*.—Esta doctrina fué aceptada en la discusion, en el seno de la Cámara de Representantes, cuando se trataba del proyecto de organizacion policial.

Desde que ascendió á la Presidencia el Dr. Ellauri, nos hicimos éco de la opinion pública mas enérgicamente manifestada, pugnando por la depuracion del personal de la policía y el reemplazo inmediato de los gastados elementos de las corrompidas administraciones pasadas, por ciudadanos que inspirasen mas confianza al pueblo y que fuesen capaces de responder mas cumplidamente á las exigencias de un Gobierno ilustrado y recto y de una época de reconstruccion general.

Nuestra voz insistente se perdió en el vacío.

El *statu quo* continuó siendo la regla de conducta de la Administracion pública.

Recien ahora se empieza á hacer lo que debia haberse hecho desde el primer momento.

¡Nunca es tarde para la realizacion del bien!

La Policía necesita empleados que sepan á lo menos redactar una nota en español.—De otro modo, jamás podrá marchar regularmente.

Rodéese el Sr. Pereda de empleados aptos y de confianza, lleve á cabo las reformas tan reclamadas en la reparticion policial, imprima á sus actos un carácter de iniciativa, de actividad, de mejoramiento, y contará así con las simpatías de la poblacion.

Cuando obre mal hemos de combatirlo sin rodeos, pero cuando responda dignamente á las justas exigencias del pueblo, tendremos satisfaccion en ayudarle con el pobre concurso de nuestro aplauso.

### Correspondencia para "El Siglo"

Florencia, 2 de Abril de 1874.

(Conclusion)

La Cámara empezó con el dia 28 sus vacaciones, despues de haber por fin sancionado el proyecto de ley sobre los jurados y las reformas de esa institucion, con otros de importancia secundaria. Las últimas sesiones no quedaran señaladas por ningun hecho de importancia política, por ser evidente que todo el mundo quiere reservar sus armas para la discusion de los proyectos financieros del Sr. Minghetti, que se hará despues de las páscuas. Solamente tuvieron lugar dos interpelaciones, una sobre el empeoramiento que ha sufrido la seguridad pública en Sicilia, en particular despues del nombramiento del diputado Rasponi para prefecto de Palermo, y la otra sobre la ingerencia culpable de un diputado del mediodia en un proceso de asesinato. Sobre la primera, el ministro de Estado dió suficientes aclaraciones, y prometió que se haria lo posible para colocar á Sicilia en condiciones normales. Sobre la segunda, hé aquí lo que por ahora ha resultado.

Un diario de Nápoles publicó una correspondencia de Avellino en que se decia que el obispo de aquella ciudad, llamado para testigo, en un proceso de homicidio, habia declarado que un diputado le habia aconsejado que no se presentase al tribunal y que modificase la deposicion ya hecha por escrito en la instruccion del proceso, con el fin de modificar la posicion de los autores del homicidio; y que el obispo, rehusándose á esto, habia dicho que se hallaba pronto á revelar el nombre de aquel diputado. Luego solicitado por el procurador del tribunal, dijo que aquel diputado era el Sr. Capozzi. Quedando así los hechos, la imputacion era terrible y en la Cámara, el dia de la interpelacion, habia una irritacion muy grande, á punto de que el Ministro de Justicia se empeñó en dar satisfaccion á la moralidad pública y á la dignidad de la Cámara, con mandar que el proceso siga su curso con toda rapidez, y con la promesa de dar informes despues de las vacaciones de páscua. Ahora el Sr. Capozzi ha dirijido una carta al *Piccolo Giornale* de Nápoles, haciendo declaraciones y rectificaciones, por las cuales parece muy fundado creer que toda la historia del obispo es una invencion y que el Sr. Capozzi es la víctima de los enemigos de su reputacion. Pero esperamos para juzgar, las declaraciones del Sr. Ministro de Justicia.

En los círculos de la Cámara se habló mucho en los últimos dias de sesion, de la recomposicion de la izquierda y del grupo de Luca, cuyo pasage á las simpatías para el gobierno, deja entrever y esperar una recomposicion de los partidos. Lo que tengo ya dicho, se confirma por ahora, y el grupo de la oposicion tomará el nombre de oposicion constitucional, para fijar con exactitud la opinion pública sobre sus verdaderas intenciones. La oposicion para ó republicana y la oposicion sin plan concebido, esto es, la de los ambiciosos, quedan ahora aisladas. A estos resultados favorables al gabinete han contribuido mucho la pacificacion política del ex-Ministro Sella con el Sr. Minghetti y es tal vez el punto de partida de estas maniobras parlamentarias. El Sr. Sella, que á mas de ser un hombre político y financiero es aun mas un hombre de ciencia de muchísima reputacion, ha sido elegido para presidente de la Academia Romana llamada de los *Lincei*, cuyo fin, como dice el nombre, es el exámen y la crítica de las producciones morales y materiales del hombre. Con este motivo el ex-Ministro dió un banquete á los académicos; y el Sr. Minghetti, que fué uno de los principales convidados, en un brindis que hizo al nuevo presidente, puso en evidencia las buenas relaciones que reinan ahora entre ellos. Por lo demas, aun sin esta ocasion del banquete, la conciliacion se daba ya por asegurada y es una garantía de que los proyectos financieros quedarán sancionados y que el gabinete podrá vivir mucho tiempo y tal vez acoger en su seno al mismo señor Sella.

Con respecto á la cuestion financiera, la prensa nacional, que estuvo muy irritada por un discurso del Sr. Bothwell, senador americano, sobre la hacienda italiana, que comparó con las de la Turquía, de España y de Grecia, contesta ahora con mucha vivacidad al *Times*, quien pretende decir que la Italia ha faltado á sus compromisos porque ha puesto sobre la renta un impuesto que no estaba previsto en el anunciado en el momento de la emision de los empréstitos. Cada diario defiende la legitimidad de aquella medida con especiales argumentos; pero no hay duda de que el *Times* tiene razon.

Pero este incidente de la historia de la hacienda italiana no tendria importancia alguna, si los clericales no se hubiesen apoderado de la cuestion y no hubiesen hecho en Paris, en Lóndres, en Bruselas, en Viena y en Berlin una propaganda muy activa para que los poseedores de rentas italianas se deshagan de ella y llegue así en el estranjero al nivel de la renta española. Es indudable que la nacion hace, y todo el mundo puede verlo, grandes sacrificios para mantener sus obligaciones y ha resistido siempre á las sugestiones que se le han hecho para una reduccion de la renta 5 p %. Por lo demás, no es esta la primera vez que esta cruzada á la renta italiana se ha hecho, sobre todo en Paris, sin tener nunca grandes consecuencias.

El Ministro de Francia en Roma, Sr. Noailles, ha ido á Paris, en busca de su señora, pero se quiere suponer en los círculos políticos que su ida tiene tambien por motivo el regreso á Francia del ya célebre buque *Orenoque*, que el Gobierno Francés tiene desde ya ha tantos años en Civitavechia, á disposicion del Papa. La vuelta de ese buque, que ha producido tantos escándalos, seria otra ventaja para las buenas relaciones con Francia.

En los círculos del Ministerio de Relaciones dáse tambien por asegurado que el emperador de Austria hará en este año una visita á Víctor Manuel. Algunos quieren sostener que no pasará el límite de Venecia y que la entrevista tendrá lugar en aquella ciudad. Otros, que irá tambien á Roma y Nápoles. Pero parece mas fundada la primera suposicion, pues Francisco José no podria llegar á Roma ni sustraerse á los festejos de los liberales, y al mismo tiempo no presentarse al Papa, y presentándose, su entrevista no podria ser muy agradable ni para uno ni para otro.

El Ministro de la Guerra halla muchas dificultades para la composicion del Estado Mayor General del ejército, porque el general Cialdini, cuya susceptibilidad ha llegado á los límites estremos, quiere ser el dueño de nombrar uno ú otro general para los puestos secundarios, reservándose los principales y tomando un tono de proteccion que recuerda las costumbres de los generales españoles, como hubo y hay aun muchos. El Ministro tiene la ingenuidad de asustarse si Cialdini, irritado con un nombramiento que no haya sido de su gusto, deja el ejército, y en cambio ese seria el remedio mejor por someter en el respeto á la ley á un hombre que quiere sustraerse á su yugo.

Los servicios de Cialdini á la patria son considerables, pero no son extraordinarios; y aunque lo fueran, no podrian constituir un derecho de superioridad á la misma ley.

Un incidente muy curioso ha modificado por un momento las relaciones diplomáticas de Italia con la poderosa República ........ de San Marino, aquella enclavada en el territorio de la provincia de Pesaro en la Italia central y que contiene una poblacion de cinco mil hombres. Existe con la República un tratado de estradicion de los malhechores, pero sin que fuera observado. En estos dias pasó á este territorio un tal Masi, un asesino que la República no quiere entregar porque dice que no lo halla. Dos compañías del regimiento 56º rodean el territorio de la República y dos representantes de San Marino han ido á Roma para tratar del asunto.

El Ministro de Industria y Comercio ha dirigido una circular á las Cámaras de Comercio elogiando los resultados de la esposicion italiana en Viena y exhortando á los jurados á que hagan sus informes en los cuales el público y los interesados han de hallar todos los elementos para conocer el progreso de la industria y de las artes nacionales.

Por fin, despues de tantas dificultades se ha firmado la convencion sobre los ferro carriles romanos con la sociedad italiana de las líneas meridionales. Falta ahora la presentacion y aprobacion de la Cámara. La Sociedad de las meridionales, que tiene ahora la línea de Bolonia hasta Brindisis y otras secundarias, toma el ejercicio de las mismas y de todas las del centro y Sud, esto es, tambien las de Calabria y Sicilia ya concedidas á una Sociedad casi enteramente estrangera y que hasta hoy no supo dar á aquellas líneas el desarrollo necesario. Los pormenores de la convencion no pueden interesar mucho al público; y prefiero poner en evidencia el que todas las comunicaciones de la capital con las provincias y en un rádio considerable se hallarán de hoy en adelante en manos italianas, pues la Sociedad de las líneas romanas era tambien casi en su totalidad francesa. Es verdad que la Sociedad de la alta Italia, que tiene todos los pasages de los Alpes, es estrangera; pero poco á poco es posible que sufra grandes modificaciones. Así no tendremos ahora sino dos grandes Sociedades para el ejercicio de los ferro-carriles, una por las provincias del Norte y del Oeste, otra por el Sud y el Este y las islas Sicilia y Cerdeña.

Las condiciones económicas de las poblaciones no han empeorado mucho en el invierno, solo porque el tiempo ha sido constantemente limpio y seco y los obreros en las empresas públicas han podido siempre trabajar y ganar. Si en este año se hubieran repetido las inundaciones de 1873 y las lluvias contínuas, nadie hubiera garantizado la autoridad pública. Háse averiguado, sin embargo, un aumento notable en los robos, sobre todo en medio de las poblaciones rurales pero en general las poblaciones han permanecido tranquilas. Ahora las cosechas presentan grandes esperanzas y es esto un motivo mas para fundar el criterio de una rebaja considerable de los trigos y de la carne para el verano. Entretanto los vinos, que habian subido á precio excesivo, han rebajado ya mucho porque las familias han suprimido esta bebida y grandes depósitos han quedado en los almacenes.

El célebre actor Salvini que tuvo grandes y merecidos triunfos en los Estados-Unidos, se halla ahora en la Habana y luego pasará al Plata con su Compañía. No podrán faltar al eminente trájico las simpatías que mereció en su primera visita.

Se ha construido por el general Rosset en el arsenal de Turin, un cañon colosal para el armamento de Spezzia, cuyo peso es de 36 toneladas sin el carro y lo demás, que llega á 43 toneladas. Las esperiencias ya hechas son escelentes y solamente se han presentado grandes dificultades para su trasporte, pero estas no han de ser insuperables.

Con motivo de la celebracion en Milan de las cinco jornadas de 1848, cuando la heróica ciudad pudo alejar de su seno un ejército austriaco, se ha espuesto allí un proyecto de un monumento y se han recojido muchos fondos. Así parece que la ejecucion no se hará esperar.

La prensa nos ha dado la noticia de que las obras emprendidas hace ya un año para el pasage del St. Gottard, no adelantan mucho, antes bien, que se requiere por lo menos el doble del tiempo ya fijado por la convencion. Como la Italia concurre con 45 millones para la construccion del gran *túnel*, la prensa pide que el gobierno se quiera preocupar de la buena ejecucion de los trabajos tomados por la Sociedad Suiza que se encargó de la obra.

Por iniciativa del Gobierno de Rusia tendrá lugar en Viena en el verano próximo una conferencia sanitaria internacional. La unificacion de los códigos sanitarios, en particular por lo que respecta á los morbos epidémicos, es una necesidad, hoy que las relaciones entre nacion y nacion son continuas. Así el proyecto del gobierno ruso halló muy buena acogida aquí y no dejará el ministro de Estado de enviar buenos delegados á Viena.

El cardenal Silvestri ha enviado tres mil francos para la restauracion de la casa de Petrarca en Arqua, donde cuanto antes se vá á celebrar el centenario del grande poeta. Las obras están ya muy adelantadas porque el municipio de Arqua y la diputacion provincial de los monumentos han consagrado muchos dineros y muchos cuidados para poner aquel edificio en condicion de ser visitado en aquella ocasion.

Como se trata ahora entre los proyectos del Sr. Minghetti de suprimir el privilegio de franqueo para los diputados y Senadores, no es inútil decir que llegan á 455 las corporaciones que con los dichos gozan de este privilegio y que la pérdida para el erario se puede calcular en mas de dos millones. El nuevo proyecto no deja el privilegio sino para el rey y su familia, y para los cuerpos del Estado establece un sello especial.

Una banda de brigantes, tal vez la última que existia aun en las Calabrias, la banda de Donato, ha sido tomada toda entera en la semana pasada, quedando muerto su gefe, cerca de Nicastro en la Provincia de Catanzaro.

Se ha constituido en Milan una sociedad para el estudio de la historia de Lombardía que tiene á Cantú por presidente. Todo el mundo literario ha hecho la mejor acogida á la Sociedad.

Con la presentacion hecha ya por el Ministro de Justicia del nuevo código penal se vuelve á discutir con mucha viveza y pasion, entre Diputados y senadores y en la prensa la cuestion de la pena de muerte. El código la mantiene para algunos crímenes; pero, como la otra vez, el Senado es favorable á la supresion total y absoluta y la Cámara, donde los abogados están en gran número, es contraria. La discusion vá á ser muy importante. Entretanto la opinion pública reclama la abolicion completa.

El Sr. Antonini y Diez, ya encargado de esa República en Roma se espera aquí de un dia para otro con su señora, que es florentina, de vuelta de su viage al Uruguay. Parece que esta vez vuelve á Roma con el título y el grado de ministro, y que pasará antes algunos dias aquí en medio de sus parientes y amigos.

C.

## EXTERIOR

### Buenos Aires

Mayo 8.

Ha sido ya terminado el Mensaje que el Sr. Presidente de la República debe presentar al Congreso, en cumplimiento de la prescripcion constitucional.

Actualmente se está encuadernando.

Es mucho mas voluminoso que el presentado en los años anteriores de su administracion.

A la guerra de Entre-Rios y la cuestion electoral ha consagrado muchas pájinas el Sr. Presidente en su Mensaje.

—Parece que en la próxima semana tendrá lugar una fiesta llamada á hacer época en Buenos Aires.

Se trata, como anunciamos brevemente, de la inauguracion de las obras generales de Salubridad de la ciudad, de que son empresarios constructores los señores Newman y Medici bajo la direccion del ingeniero Juan F. Bateman.

En el bajo, al pié de la barranca de la Recoleta se hace apresuradamente un galpon que no tiene menos de cien varas de fondo por cincuenta de ancho.

En él se celebrará el acto de la inauguracion con una reunion á la que vá á ser invitada una numerosa concurrencia.

—Los candidatos, alsinistas para el Congreso, que su partido pretende haber hecho triunfar en las elecciones nacionales del 1.º de Febrero, han presentado con todo sus diplomas.

Solo tres no lo han verificado.

Estos se dice que son el Sr. Gainza, el Sr. Pereyra y el Sr. Kier.

Los comentarios que ayer se hacian sobre esta presentacion de diplomas, es que era ya cosa resuelta rechazar á los electos por el partido denominado nacionalista.

—El gefe de las fronteras de Patagones ha pasado una nota al Gobierno Nacional, comunicándole haber regresado á ese punto el Teniente Herrera que con una partida de cinco soldados fué en comision á Bahia Blanca.

Este oficial tuvo en el camino un encuentro con una partida de cincuenta indios con los cuales tuvo que empeñar un combate.

El encuentro tuvo lugar entre los Fortines Romero y Mercedes.

Los indios consiguieron matar de un lanzazo á un soldado.

Los demas soldados y dicho oficial escaparon batiéndose en retirada espalda con espalda.

—Creemos que tal vez en esta semana quedará iluminada á gas la ciudad.

La nueva municipalidad ha dado los oportunos pasos para obtener de la antigua empresa del gas el alumbrado de la ciudad.

Al efecto se comprometerá la Municipalidad á activar el pago de las cuentas atrasadas en la esfera de lo posible y á satisfacer religiosamente el importe del gas que sucesivamente se vaya consumiendo.

Aun cuando nada se ha resuelto, creemos sin embargo posible un arreglo.

La empresa del gas ha recibido bien la iniciativa de los nuevos municipales, y hé ahí el fundamento de nuestra creencia.

La empresa del gas ha citado á su Comision Directiva á una sesion que debe tener lugar con el fin de discutir el asunto.

## GACETILLA

**Almanaque**—Hoy Domingo, Stos. Antonino y Ubaldo.

Mañana Lunes, San Mamerto obispo y confesor. *Letanías*

Sale el sol á las 6 h. y 48m. y entra á las 5 h. 12m.

Luna—cuarto menguante

**Vapores**—El *Rio de la Plata* sale mañana para Buenos Ayres y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

El *Liebnitz* sale mañana para Rio Janeiro Bahía Lisboa, Amberes y Liverpool.

El *Júpiter* sale mañana para Buenos Aires á las 5 de la tarde.

El *Charles Howard* sale hoy para Rio Janeiro, Southampton, Amberes y Lóndres.

**La Compañía dramática brasilera**—Nuestro suelto publicado en el núm. 2823 sobre esta Compañía que en breve debe funcionar en uno de nuestros teatros, ha merecido de parte de nuestro colega *El Telégrafo Marítimo* y un remitidista de *El Ferro-Carril*, la rectificacion sobre el título de la Compañía, suponiendo error denominarla Brasilera, siendo segun ellos Portuguesa.

El encargado del Sr. Fourtado, el Sr. D. Francisco Campos, se nos ha apersonado para decirnos que la Compañía se denomina *Luzo-Brasilera*, y que de ella forman parte, artistas brasileros y portugueses, siendo diez de cada nacionalidad.

La Compañía, formada en Rio Janeiro deberia denominarse como nosotros la llamamos, pero se comprende perfectamente que siendo, su director portugués, y perteneciendo la mitad de los artistas á esa nacionalidad, se le haya denominado *Luzo-Brasilera*.

Por lo demas, esto no tiene importancia alguna, pues lo mismo dá que sean portugueses ó brasileros los artistas que forman la Compañía—Lo que importa es que sean buenos como nos lo aseguran.

En cuanto al teatro en que vá á trabajar, debemos rectificar á nuestro turno la noticia que dá nuestro colega *El Telégrafo Marítimo*.

El Sr. Campos nos asegura que no es cierto esté decidido por el Teatro de San Felipe. Se le han ofrecido los tres teatros, y puede elegir cualquiera de ellos; pero no ha querido hacerlo, dejando al Sr. Fourtado Coelho la eleccion.

Y con esto y un bizcocho etc.

**La reina de las reinas**—Cuando el viaje del shah de Persia á Europa tuvo lugar, recuerdan nuestros lectores que la prensa refirió que habiendo habido una escena un poco fuerte entre el soberano asiático y las tres principales favoritas que le seguian, á causa de que el shah habia ido solo á ver un baile dado en el teatro de Moscow, el gran visir las hizo volver á Teheran, comprendiendo que era un bagaje difícil para presentarle en los palacios de la emperatriz de Austria y de la reina de Inglaterra.

El soberano de Persia, fascinado sin duda por las bellezas de Europa, no se opuso entónces á aquella medida; pero la principal de las favoritas, celosa como mujer, no ha perdonado aquella ofensa y ha sabido tomar su desquite.

Sometido ya el shah á su influjo en Teheran, á ella se ha debido la caida y destierro del gran visir, y últimamente ha conseguido que el rey de Persia, reuniendo en su palacio á todos los príncipes y dignatarios del Estado, haya ceñido á sus sienes una magnífica diadema, proclamándola reina de las reinas.

**Palmer y Bergara**—Leemos en el *Onze de Junho* de Yaguaron:

En el Bote (en este municipio) fué encontrado armamento de la gente de Palmer y Bergara. Cuando tengamos espacio demostraremos la complicidad de algunos habitantes del Bote y del Herval en estos asuntos.

Recaiga sobre quien recaiga la tremenda responsabilidad criminal, no retrocederemos de nuestra mision de estigmatizar con la debida imparcialidad á los autores y cómplices de esa conspiracion revolucionaria, en nuestro territorio, con menoscabo de las leyes del país.

**Buen pucho**—El Ministerio de Hacienda por intermedio de la Tesorería General, ha *alumbrado* á la luminosa Empresa del Gas con la suma de $ 16,757 23 cent.

Esta suma es á lo que asciende el déficit del 1er. trimestre del año, pues como es sabido la Empresa nunca llega á cubrirse con la recaudacion del impuesto.

**Desgracia en un tren.**—Con mucha frecuencia se repiten los accidentes desgraciados en los trenes y es tiempo de que se tomen los medios de evitarlos.

Ayer como á las 11 de la mañana, al pasar uno de los carruages del tren-via Central por frente á la estacion, un individuo carpintero, empleado de la misma, pretendió subir por la parte delantera, pero faltándole la mano por efecto de un barquinazo que dió el tren en ese momento al cambiar de riel, cayó el infeliz de bruces, pasándole las ruedas por las piernas.

Ya hemos tenido ocasion de repetirlo: mientras no se obligue á las empresas de tram-vias á cerrar el paso por la parte delantera de los wagones con una cadenilla, hemos de tener que lamentar desgracias como la de ayer y las que la han precedido.

Como se vé, esta nueva víctima de su imprudencia es un pobre artesano que si no muere, talvez quedará imposibilitado por toda la vida para llevar el sustento á su familia.

**Retrato de Jesús**—En el parte que Pilatos dió al poder romano, de la aparicion de Jesucristo dice:

Hay actualmente en Judea un hombre de una virtud singular, á quien llaman Jesus. Los bárbaros le creen profeta, pero sus sectarios le adoran como descendiente de los dioses inmortales: resucita á los muertos y cura á los enfermos, por medio de la palabra ó del tacto: es bien formado y de estatura elevada; su aspecto es dulce y venerable; sus cabellos son de un color indefinible, cayendo en rizos hasta mas abajo de las orejas, y esparciéndose con gracia sobre los hombros, están divididos en la parte superior de la cabeza, como los llevan los nazarenos. Su frente es alta y despejada, y sus mejillas tienen un sonrosado agradable. Su nariz y su boca están formadas con una regularidad admirable. Su barba, espesa y de un color semejante al del pelo, tiene dos pulgadas de largo, y dividida por la mitad, forma la figura de una horquilla. Sus ojos son brillantes, claros y serenos. Censura con majestad: exhorta con dulzura; cuando habla ó cuando se mueve, lo hace con elegancia y gravedad. Nunca se le ha visto reir, pero se le ha visto llorar con frecuencia. Es muy templado, modesto y juicioso.

Es un hombre, en fin, que por su excelente belleza y por sus perfecciones divinas, supera á los hijos de los hombres.

**Pieza curiosa**—Merece los honores de la reproduccion la siguiente *pieza* que ha dado á luz el reverendo padre Mansueto con motivo de la colocacion de un cuadro sagrado en la Capilla del Hospicio de Dementes.

CONTESTACION AL ARTÍCULO «LAS NUEVAS RÚBRICAS DE VILARDEBÓ».

En *El Ferro-Carril* del dia 5, núm 1483, apareció un artículo firmado por un sacerdote en el cual critica la colocacion de un cuadro del S. C. de Jesús, encima del Sagrario, dando el dictado de loco á los que cuidan á los locos. Por lo tanto, me veo en la necesidad de justificarme, y manifestar mi inocencia. La culpa fué de las Hermanas de Caridad, que colocaron dicho cuadro encima del Sagrario. Yo las avisé muchas veces, que el cuadro no podia estar encima del Sagrario, se lo intimé en nombre del Sr. Provisor, y no hicieron caso de los avisos é intimacion; se lo intimó el Sr. Secretario D. Rafael Yéregui, pero con tal condescendencia y frialdad, que las Hermanas se creian autorizadas á contradecir los decretos de Roma sobre el asunto, mientras habria debido mostrar mayor energía en dicha intimacion, tratándose de la dignidad sacerdotal menospreciada por unas mujeres; porque no se puede y no se debe condescender contra los decretos de Roma.

Las hermanas de Caridad, acostumbradas á sobreponerse á todo, querian eludir la ley eclesiástica, apoyando el cuadro sobre los floreros, y en último sobre dos clavos, que yo saqué con el cuadro, despues de haber visto que hé agotado inútilmente todos los medios que la prudencia y el Evangelio me habian sugerido.

Quien quiera saber los caprichos de las hermanas de Caridad, se acuerde de la historia, y de los sufrimientos de José Hebreo, se acuerden tambien de los motivos que cambian en ódio, el amor de las mugeres que comulgan todos los dias. Esa es la pura verdad y nadie lo podrá desmentir. Si, pues, me obligarán á escribir, entonces me esplicaré mas claro. Por ahora diré con el Evangelio *qui potest capere capiat.*

*P. Mansueto, Capuchino Capellan.*

**Fenómenos atmosféricos**—Está pasando en Córdoba, segun leemos en los diarios, un hecho muy singular y que es una amenaza á la salud de aquella poblacion.

Las variaciones atmosféricas son tan violentas que en medio de un sofocante calor se deja sentir un frio intenso, que obliga á recurrir á los abrigos de invierno.

Este frio es á su vez reemplazado por una elevada temperatura que hace acudir á la poblacion á los baños públicos.

El termómetro sube y baja con una rapidez extraordinaria.

Las personas científicas de Córdoba no han podido esplicarse este fenómeno atmosférico.

Como es natural, estas variaciones hacen pasar á los cordobeses pesados chascos.

El sábado se encontraban bañándose muchas personas y la temperatura descendió tanto, que amenazó sériamente á los bañistas de quedarse helados.

**Aguas corrientes**—En la última sesion celebrada por la Junta E. Administrativa de la capital se dió lectura á un luminoso informe de la Comision Científica encargada de analizar las aguas corrientes y examinar todos los aparatos y accesorios de que se sirve la Empresa.

La Comision, compuesta de los Sres. Honoré, Estrázulas, Casanova y Powal, despues de un meditado estudio se ha espedido favorablemente dejando demostrado que tanto las aguas como los aparatos referidos, reunen las condiciones exigidas para el servicio público.

El informe ha pasado á consideracion del Superior Gobierno.

**Remates**—Hoy y mañana tienen lugar los siguientes:

HOY

Por Previtali, de solares en las Tres Cruces, á las 2 de la tarde.

Por Ruano y Gomensoro, de un terreno en la Aguada, á las 3 de la tarde.

Por O. Rodriguez, de una finca en los Pocitos, á las 3 de la tarde.

Por Cabal, de una calera en Bella Vista, á las 12.

Por Reissig, Rodriguez, de terrenos frente al Prado, á las 2 de la tarde.

Por Cerruti y Vitorica, de terrenos en el Paso de las Duranas, á las 2 de la tarde.

Por Piria, de solares en el Recreo de las Piedras, á la 1 de la tarde.

Por Serraceo, de una fonda, Andes 156, á la 1 de la tarde.

MAÑANA

Por Pino, de yerbas, Capurro Nuevo num. 3, á la 1 de la tarde.

Por Echagüe, de tienda y ropa hecha, Ibicuí 113, de dia y de noche.

Por Cabal, de existencias de tienda, Rincon 110, á las 7 de la noche.

Por G. Moratorio, de mercaderías, Rincon 128 y 130, á las 12.

Por Cerruti y Vitorica, de un almacen en Canelones á las 12.

Por Valdez y Piriz, de mercaderías, Rincon 51, á las 12.

**Mercado de la Union**—El Ministerio de Gobierno, ha pasado una comunicacion á la Junta Económica, para que inmediatamente se haga cargo del mercado de la Union, por haber salido ya del poder del Sr. Santos que era quien hasta ahora usufructuaba esa renta.

Será un puchito mas para las cajas municipales que vendrá de patente en estos tiempos de escasez.

**Teatro San Felipe**—Segun lo vemos por la crónica de un colega, no todos los concurrentes á la funcion del Jueves han visto la comedia de *Juan Baudry* del mismo modo, pues algunos le prodigan elogios hasta el punto de pedir que se repita.

Esto prueba que la accion del sacrificio que hace Juan Baudry impresionó como todo sentimiento noble á los que comprenden la fuerza del alma y de resolucion que exige un acto semejante.

Que la pieza está bien escrita, lo hemos confesado, pero que los caracteres sean lógicos y bien trazados, es lo que no podemos aceptar y lo que fué reprochado al autor por varios críticos.

En todo caso, no aconsejamos al Sr. Brizzard repita esa comedia, creyendo que seria mas acertado dar otra vez *El ciego*, que tan generalmente ha gustado en su primera exhibicion.

Esta noche, se representará el gran drama popular *Bohemios de Paris*, cuyos autores adquirieron tanta fama por la propiedad con que saben pintar las costumbres del pueblo, la pasion y el sentimiento, á la vez que agregar al espectador con escenas graciosas que amenizan el drama y dan satisfaccion á todo el mundo á aquellos, que les gusta reir como á los que les gusta llorar ó se interesan en las aventuras é intrigas de los criminales y charlatanes que pululan en las grandes ciudades.

En la época en que pasa la accion—reinado de Luis Felipe—se llamaba *bohemia* á la turba de esa gente sin oficio, haragana y viciosa, que solo busca los medios de vivir á costillas del prójimo; incluyéndose bajo esa denominacion á los pillos de la calle como á los que visten frac y frecuentan el gran mundo.

Los *Bohemios de Paris* ofrecen cuadros curiosos de la vida de aquella gente, con un argumento interesantísimo que ha de dejar satisfecho á todo el mundo.

Por el programa se vé que todos los artistas de la Compañía tienen un papel en aquel drama, desde los primeros hasta los graciosos y los últimos. La funcion promete, pues, ser atractiva y muy concurrida, porque este es uno de los mejores dramas de esa clase, y en él volveremos á ver los dos artistas nuevos con Mme. Haymann, Marcelle, Brizard, Vernon, Berlingard, Martal, etc.

**Un paseo á San Ramon**—Damos con gusto un lugar en esta seccion á la siguiente carta de *Un transeunte*, comunicándonos sus impresiones con motivo de un paseo al lindo pueblo de San Ramon.

Sr. Gerente:

A riesgo que de plajiario se nos acuse, séanos permitido que brevemente borroneemos los recuerdos de un viage al pueblo de San Ramon, á ese pueblo delicioso, sentado en la márgen izquierda del caudaloso rio Santa Lucía, en cuyas aguas cristalinas y correntosas se reflejan las blancas casas de sus envidiables moradores.

En 1867 habiamos transitado por allí, en un paseo que nuestro espíritu nómade y ávido de impresiones nos llevaba á recorrer el rio Santa Lucía. No soñábamos por cierto con la agradable sorpresa que nos aguardaba, despues de pasado el arroyo del Tala y subida una suave cuesta, cuando se nos presentó al frente el pueblo de San Ramon, cuyas casas, todavía diseminadas, nos parecieron una bandada de blancas palomas que bajase á bañarse en la márgen del rio. Qué metamórfosis en seis años!.. una sola casa y una pequeña capilla habia dejado allí, y de repente se levantaban á nuestra vista atónita, mas de cien bonitas casas que nada tienen que envidiar á las mejores de los pueblos de mas antigua fundacion de la República.

Nuestro itinerario debia conducirnos mas lejos; pero bajo la impresion de una agradable sorpresa no quisimos dejar el pueblo sin llevar datos ciertos, que nos esplicasen tan improviso adelanto.

Despues de una noche agradablemente transcurrida en compañía de unos apreciables vecinos de aquel pueblo, empezamos nuestra escursion matinal en el mismo y sus deliciosos alrededores.

San Ramon está destinado á nuestro pobre juicio á ser el émulo afortunado de Santa Lucía; la fertilidad de los terrenos, en los que se han ensayado ya plantaciones las mas variadas con feliz éxito, el rio caudaloso que los baña, los montes poblados de ambas riberas, que abastecen de leña á casi todo el Departamento, llamarán sin duda en época no lejana capitales y brazos para esplotarlos y para hacer de San Ramon el lugar preferido de veraneo. Si el ferro-carril que los Sres. Muraciole Vidal y Cª se ofrecen á construir de Montevideo al pueblo del Tala, pasando por San Ramon, se lleva á cabo, en pocos años creemos que nuestros augurios han de quedar superados; ventaja importante y animadora es el precio de los terrenos que se cotizan á veinte pesos cuadra, ofreciendo á los especuladores campo vastísimo de esplotacion real con beneficios asegurados.

El comercio padece en estos momentos de la paralizacion universal, pero el numeroso vecindario de labradores y estancieros en tiempos normales suministra un movimiento contínuo y ventajoso á los comerciantes establecidos. Añádase la importante fábrica de cola de los Sres. Konig y Acevedo, cola premiada en la Esposicion de Viena y que puede competir con ventaja con las mejores de Europa y de Australia; tambien está por establecerse una fábrica de velas estearinas, cuyo dueño, el Sr. Lopez, posee conocimientos químicos que hacen prometer bien de la nueva industria.

Mis conversaciones con el apreciable Presidente de la Comision Auxiliar, me convencieron del espíritu progresista que anima á esa corporacion y vecindario todo; la escuela pública de varones, regenteada por el señor Olivier, cuyas aptitudes y contraccion lo hicieron acreedor al aprecio general; la policía, velando por la seguridad de los vecinos con buenos resultados debidos á la actividad del Comisario Arestegui que goza de las simpatías de todo el vecindario, me convenció del bienestar general de aquella poblacion, que merced á la donacion reciente del Gobierno, de mil trescientas cuadras fiscales, poseerá en breve una Iglesia que mejor corresponda á las necesidades y al adelanto de un numeroso vecindario. He notado que es universal el sentimiento de gratitud para el Sr. D. Rafael de Machado, á cuyos desinteresados y activos esfuerzos se atribuye el haber conseguido la donacion referida.

Despues de dos dias de agradable permanencia, seguí mi viaje para el Yí, lleno el corazon de gratos recuerdos del pueblo de San Ramon y de sus habitantes y con preferencia del señor Martinez Barratarena, Dr. Galindo, cuya inteligencia y profundos conocimientos médicos le han procurado en muy breve tiempo una numerosa clientela y otros de los cuales siento no recordar el nombre, que dispensaron al humilde viajero todos los agasajos de una hospitalidad inmerecida.

*Un transeunte.*

**Sociedad de Historia**—Hé aquí la lista general de los individuos que componen esta Sociedad:

Enrique Azarola—Augusto Acosta y Lara—Eduardo Acevedo—Juan Alvarez y Perez—Domingo Aramburú—Eduardo Acevedo y Diaz—José Arechavaleta—Cárlos Arocena—Isabelino Bosch—José Bustos—Francisco Bauzá—Adolfo Basañez—Sebastian Baisé—Cornelio Cantera—Eduardo Castellanos—Justo Caraballo—Saturnino Camps—Manuel Carbajal—Luis Carve—Samuel Donovan—Anacleto Dufort—Luis Destéffanis—Juan G. Diaz—Francisco De Costa—Plácido Ellauri—José Agustin de Escudero—Avelino Figares—Florentino Felippone—Guillermo Fernandez—Enrique Figari—Francisco Fernandez—Ernesto Arias—Daniel Granada—Pedro Giralt—Ezequiel Garzon—Vicente Garzon—Manuel García y Santos—Juan Gil—Joaquin Giralt—Miguel Jaume y Bosch—Alfredo Lerena—Andrés Lerena—Arturo Lerena—Carlos Muñoz Anaya—Julian Miranda—Ricardo Massera—Martin Martinez—Manuel Muñoz y Perez—José Roman Mendoza—Francisco Magariños—José Brindo Miranda—Cárlos Maeso—Francisco Negueira—Manuel B. Otero—Rosendo Otero—César Pastor—Francisco Parrella—Cárlos María de Pena—Mariano Pereira Nuñez—Antonio Parsons—Gregorio Perez—Ricardo Regules—Victor Rappaz—César Reyes—Pedro Regules—Enrique Rovira—Antonio Rovira—Joaquin de Salterain—Manuel Vicente Sanchez—Cristóbal Salvañach—José Antonio Tavolara—Enri...

que Tarda—Prudencia Vazquez—Agustin de Vila—Cárlos Villademoros—Agueda de Vila—Juan Manuel de Vedia—Bonifacio Vila—Camilo Williams—Cárlos Zumarán—Ramon Lopez—Eplafio Lamas—Laudelino Lecci.

**Reunion Evangélica**—Calle de los Treinta y Tres 252.—Sermon esta noche á las 7 ½. Tema: *Origen del Pecado*.

**Auxilios á España**—2.ª lista—2.ª Seccion de cargo de los Sres. Agustin Ulloa, Pedro A. Bernat, Federico Fernandez Calvet y Enrique Ford y Bosch.

Vemos con satisfaccion que la propuesta de los buenos españoles van á quedar cumplidamente satisfechas.

[illegible]

**Magdalena la infanticida**—Este es el título del gran drama que representará en Solis esta noche la Compañía italiana.

Personas que han presenciado los ensayos de esta obra, [illegible]

**Reunion humanitaria**—Sabemos que el señor Bonarel, director de la Compañía francesa que trabaja en San Felipe, ha ofrecido dar una funcion á beneficio de los heridos de la guerra en España.

Aplaudimos el proceder del Sr. Bonarel, tanto mas meritorio, cuanto que como se sabe la empresa de San Felipe no nada hasta ahora en la abundancia, porque el público se muestra reacio á prestarle la proteccion que merece.

El comité español de socorros, estamos seguros que apreciará dignamente la oferta del Sr. Bonarel, en vista de la circunstancia que dejamos apuntada.

**El señor Mitre y Vedia**—Sobre el viaje de este señor, que se encuentra actualmente en Montevideo, dice *La Nacion* del Viérnes:

En el vapor *Júpiter* partió ayer con destino á Montevideo el Cónsul General Oriental en esta República señor Mitre y Vedia.

Segun algunos, este viaje tiene relacion con la cuestion pendiente entre los gobiernos Oriental y Argentino, á la cual se trata de dar una solucion satisfactoria para ambas partes.

Cuanto mas antes suceda esto último, tanto mejor para el buen nombre y bien entendidos intereses de una y otra República.

**Por un pisotón!**—El Sábado pasado tuvo lugar un hecho horroroso en San Fernando, Buenos Aires.

Hallándose en un café un jóven llamado Manuel Bravo pisó casualmente á un tal Gregorio Avalos.

Nada mas bastó para que este le diese una horrible puñalada en el vientre, y no contento con esto el malvado lo ultimó de un hachazo en la cabeza.

¡Se tendria callos el tal Avalos!

He ahí un tipo de pacífico á evangélica!

**Tesorería General**—Durante la semana concluida ayer, esta oficina ha tenido el siguiente movimiento:

Entradas ........ $ 250,101 13
Salidas ......... » 211,385 16
Existencia en efectivo y letras $ 39,017 97

**El Puno**—Antes de ayer tarde aprovechando la creciente y ayudado eficazmente por las embarcaciones que se cruzaron al auxilio del siniestro, zafó de su varadura en la restinga de la Isla de Flores, el hermoso vapor *Puno* de la línea del Pacífico.

Se supone que nada haberá sufrido la quilla del vapor, pues no obstante cruzó en bote para que los examinase.

Ayer por la mañana el *Puno* volvió á recibir á su bordo la carga de tres lanchas de que fué aligerado para facilitar la operacion de desencallarlo y es probable que á la hora en que escribimos haya seguido su viaje al Pacífico.

**Viruela**—Hace estragos esta enfermedad en Santa Ana de Libramento.

La localidad está por ese motivo casi abandonada, pues sus moradores han huido al campo.

**Acusacion**—El Auditor de Guerra, Dr. D. Rosendo Otero y Fiscal militar D. Manuel de Genesio, han presentado ayer un escrito al Juez del Crímen de la 1ª Seccion, en el que acusan, por los hechos de reconocido el Coronel Flores la publicacion que aparece como remitida apareció en el *Ferro Carril*, [illegible]

Con este motivo el citado editor se rebela á hacer el papel de *Cristo* en la cuestion y así lo manifiesta en su número de ayer.

**Secretaría del Senado**—Montevideo Mayo 9 de 1874.—La H. C. de Senadores se reune el Lúnes once, á las dos, para continuar la discusion particular del repartido número 11.—*Aguilar y Leal*, Secretario.

**Sociedad de Amigos de la Educacion Popular**—Han ingresado á la Sociedad de Amigos, suscribiéndose como sócios los Sres. D. Tales Rucker, D. Cárlos M. Marco, D. F. A. Muñoz, D. J. G. Ingasotte, D. Enrique Alvarez y Villademoros, D. A. Carassale, D. Cárlos Reyles, D. Manuel Pereyra, don P. Marquez, D. José Ocampo Marichon, D. José Luis Malaquin, señor Cáceres y Cía, D. Pedro E. Carve, D. Pentaleon Perez, D. Juan A. Pastor, D. Rufino Garmendia (hijo), D. Cárlos L. Anaviarte, D. Pedro Carve.

**La destitucion de los empleados políticos**—Como se verá por la circular que vá en seguida, el Gobierno ha probado la destitucion de los empleados políticos de que ya dimos conocimiento.

Montevideo, Mayo 8 de 1874.

A los efectos que haya lugar, se trascribe á continuacion la resolucion del Gobierno recaida en el oficio de esa Gefatura de fecha 6 y 7 del corriente.—Ministerio de Gobierno—Montevideo, Mayo 8 de 1874—El Gobierno ha aprobado las separaciones de sus empleos, del Oficial 1º de Policía D. Ramon Irigoyen, Oficial 2º D. Fabricio Baleciá, y de los auxiliares D. Juan P. Castro y D. Juan Eceiza, que pide V. S. en sus fechas de ayer, aceptando al mismo tiempo las propuestas en favor de D. Federico Sierra para reemplazar al auxiliar Castro y D. José V. Gallardo al auxiliar Eceiza. Lo que se comunica á V. S. para su conocimiento y demas efectos—Dios guarde á V. S. muchos años.—Saturnino Alvarez.—Sr. Gefe Político del Departamento de la Capital.

Hasta tanto sean provistos los empleos de Oficial 1º y 2º de Policía, queda nombrado Gefe interino de la oficina el Comisario auxiliar D. C. Perera.

Lo que se comunica á Vd. para su conocimiento.

Dios guarde á Vd. muchos años.

*Enrique Pereda*.

Señor Comisario de...

**Mugeres escandalosas**—El gefe del servicio nocturno remitió presas anteanoche á dos mugeres por ebriedad.

Una de ellas había estropeado bastante á otra en una Academia situada en la calle Paysandú esquina Yí.

**Inmigrantes**—Ayer solicitaron ocupacion en la oficina Central Directiva de Inmigracion, Colon 122:

Españoles, 1 mozo de café, 1 peon, 3 dependientes, 1 labrador.

Italianos, 1 labrador, 1 sirviente, 3 peones, 1 matrimonio labradores.

Portugueses, 1 labrador, 1 matrimonio de labradores.

Franceses, 1 familia de labradores.

Suizos, 1 peon.

**Los presos fugados**—El Gobierno ha recibido una nota del Gefe Político de San José, en la que le participa que los presos escapados del Cerro ó algunos de ellos, han seguido con direccion á la Florida, encabezados por Contreras y Cuero Blanco.

He aquí algunos párrafos de esa nota:

«Si el retroguardia le hiciera recibido á tiempo con nota de que algunos lo perseguían, al amanecer del dia 24, todos los pasos y todas las picadas habrán sido tomadas [illegible]»

«Hasta ahora, el hasta hoy, puedo asegurar á V. E. que ningun grupo ha pasado, ni se tienen ningunas noticias de que se dirigieran por parajes [illegible]»

«Los grupos tomaron direccion al Departamento de Florida de dos dias y 15, ese último este el paso de Bolorinos y mal montados, fueron vistos por carreteros, y que iban comandados por Contreras y Cuero Blanco criminales conocidos de este Departamento.»

**Consecuente**—El corresponsal del *Standard* de Buenos Aires que se halla momentáneamente en esta ciudad, nos pide la publicacion de las siguientes líneas, á lo que accedemos sin mas objeto que satisfacer su deseo:

Sr. Gacetillero del *Siglo*.

Habiendo leido en la *Democracia* de hoy un párrafo sobre mi carta al *Standard* fecha 1 del corriente, en el cual pretende burlarse del diario de que soy corresponsal, diciendo que no era cierto que los almaceneros aquí quieran firmar sus pagarés con la cláusula de pagar en la moneda que rija el dia del vencimiento, debo observar al Sr. Cronista comercial de ese diario que, deberá fijarse bien en lo cual dice sobre cuestiones de esta naturaleza, en las cuales parece no estar muy al cabo.

La verdad es que un almacenero por mayor no quiso firmar sus cuotas con esa cláusula y hay de todo la cuenta al 15 p%.—S. S. S.

*El corresponsal del Standard*.

**Mortalidad**—DIA 9: Fernando Aguilar, africano, 80 años, viudo; Lorenza Lazaran, española, 40 años, viuda; Constantino Agustin, oriental, 8 meses; Felipa Pereira, oriental, 4 meses; Teresa Ardoino, oriental, 17 años; Josefina E. J. [illegible], oriental, 2 meses; Ramon Arjambide, español, 65 años, casado; Francisca Jaise, español, 31 años, casado.

**Secretaría de la H. Cámara de Representantes**—Montevideo, Mayo 10 de 1874.—La Cámara se reunirá hoy á las 6 ½ de la tarde para dar cuenta de los asuntos entrados y continuar la discusion particular del Proyecto sobre apropiacion de delincuentes.—*Minuesa*.

**Despacho de la Junta**—Publicamos enseguida la relacion de los asuntos despachados en la sesion del 5 del corriente, celebrada por la Junta E. Administrativa de la Capital:

1º El Dr. Cárlos pide el pago de la planilla número 21, valor $ 3,333 97.

2º El Ministerio de Hacienda trascribe la resolucion recaida en la solicitud del portero de Contribucion Directa.

3º El mismo Ministerio comunica que el Poder Ejecutivo ha mandado abonar á la Empresa del Gas el déficit resultante de sus tres primeros meses del presente año, por cuenta de alumbrado público y que asciende á la cantidad de $ 15,757 23.

4º La Comision de Salubridad devuelve con las ampliaciones del caso que le pidió la Junta, [illegible]

5º La misma Comision eleva el informe científico de la Comision nombrada de las aguas de Santa Lucía.

6º El Ministerio de Gobierno comunica la vista Fiscal y resolucion recaida en la solicitud de D. Juan Francisco de la Santa sobre el mercado de la Union.

7º La Gefatura de Policía remite la cantidad de 10 pesos importe de multa impuesta á D. David Nera.

8º La Comision de Obras Públicas informa en la solicitud de D. Luis Campanrego sobre permuta de terreno.

9º La misma Comision informa en la reclamacion entablada por los Sres. Gurmendez y Eduardi.

10. La misma eleva con el informe correspondiente el expediente iniciado por D. Adolfo Del Campo sobre [illegible] de terrenos.

11. D. Dámaso Cerrate pide el despacho del expediente que promovió ante la Junta el 17 de Agosto de 1872.

12. D. Valentin Colli solicita se reconsidere la resolucion recaida en su expediente 1467.

13. Se resolvió ordenar á la Empresa del Gas haga colocar á la brevedad posible el farol que se halla sacado de la calle de Misiones al lado de la casa [illegible]

14. Se ordenó que se pusieran á disposicion de la Comision de Obras Públicas, todas las maderas que se han sacado del Mercado de la Abundancia, para ser empleadas en trabajos de la Junta.

La sesion empezó á las 7 y 50 minutos de la noche y terminó á las 10 de la misma.

**Tres noticias**—El capitan de mar y guerra Eliseo Barboza, comandante del vapor *Lima Barros*, queda de gefe de la estacion naval brasilera, mientras dure la ausencia del Sr. Baron de la Laguna.

—Lo convenido hasta ayer por la Junta de Crédito Público, asciende á la suma de $ 5,520,315 85.

—El Director de la Comision de Obras Públicas ha pasado una circular á los vecinos de la calle Sarandí, invitándolos á concurrir con una cuota por vara lineal del frente de sus respectivos edificios, con el objeto de llevar á cabo el adoquinamiento de esa calle.

## MISCELÁNEA

### Revista de la semana

Como el guapo matón de aquel Soneto
en que Cervantes, con su pluma sábia,
trazó un retrato que á la vez espresa
el genio del autor y el rumbo y gracia
de la gente andaluza, así yo pienso,
benévolo lector, esta semana.
Ya que de ella me ocupo que se diga,
«Caló el chapeo y requirió la espada»
dice uno que empezó con muchos brios
y fué, triste y revolsa acaba.
—¡Viene Perez Gomar en el paquete!
se decia en la Bolsa ¡voz de alarma!
ya fracasó el empréstito de Londres...
gestiones y aplazamientos se preparan...
—Llegó el paquete pero no el ministro,
(de ministro á paquete hay gran distancia.)
la juventud se divertía en tanto
con la cuestion de un pavo... que fué pavo!
y así el Mártes, el Miércoles y el Juéves
mientras pasaron como ráfagas
y al preguntar la gente ¿Qué se sabe?
respondía la prensa—Nada! nada!

II

—Salió el *Puno* y varó junto al islote
(para mi de memoria un tanto amargo),
donde hacen cuarentena... los estómagos
y padecen el cólera las almas.
Se celebró una boda ¡oh rabona!
hubo un entierro grande ¡enbarnada!
Hizo á nor unas situa (y cuenta gente)
el cuadro que dirije la Pezzana...
—Es una la cazuela sin señoras
ó como si dijéramos, sin salsa...
pero hubo novedades así y todo...
—Aquel grave decir que en la *Traviata*
se ganó una ovacion estrepitosa
de murmullos, jaleo y carcajadas...
hizo un papel en la comedia nueva,
[illegible]
se trató la lengua como á una mandria,
se equivocó mas veces que un lorito
y dijo mas mentiras que palabras.
—Anoche entero en beneficio
la ilustre actriz, la incomparable trágica,
y pudo convencerse de que deja
en las márgenes del Plata,
un monumento—su feliz memoria
que no es arco de triunfo ni es estátua...
¡ha conmovido tantos corazones
ha sabido arrancar tan puras lágrimas!

III

Lector... gracias á Dios! pareció aquello!
No sabes que es aquello? ¿Es tan ingrata
tu memoria que ya no lo recuerdas?
Te lo voy á decir aunque sin calma,
para recobrar los casos que se pierden
á esta, desempeño y entusiasmo.
Te dije que á fin cuarta amigo mio,
le había sucedido una desgracia...
Un *raterito*, *tomador*, ó cosa
que de estas tres maneras se les llama
agarrando la llave de su cuarto,
(del cuarto del Cronista, es cosa clara!)
la ropa se probó y engalanado
con un frac nuevo su casilla, facha,
hizo un lío de prendas nuevas
y se largó de allí con mucha gracia.
Pues bien: ese equipaje... ha parecido!
Este acontecimiento es de importancia,
y á esta fecha lo saben las potencias
en el feliz hallazgo interesadas.
A Mac-Mahon, Bismark y otros amigos
se les han dirigido telegramas
y con ese motivo se celebran
fiestas solemnes en naciones varias.
Adios, pues! hasta el próximo Domingo,
abrígase usted mucho la garganta
para correr un gris que como dice el vulgo,
al que pensó hablar le corta el habla.
Suscríbase con treinta pescadores
para acabar de arrancar á la España,
y pida un ejemplar de mis *Recados*
enviando las señas de su casa.
(Estas son indirectas... muy directas...
Yo cuento con usted... ¡abur y gracias!)

## CAMPO NEUTRAL

**Los peligros de la demora**—Pocos males progresan con tal rapidez como una tos. Las pulmonías que convalecen, aun las mas tiernas y delicadas de todos los órganos internos. Ayudados prontamente en la lucha contra la enfermedad, con el Pectoral de Anacahuita, un tónico vejetal pulmonar, el cual se ha vendido inmediatamente [illegible] Pectoral los alcanza por medio de los canales absorbentes y así produce una cura.

El mejor modo de tomarlo para alcanzar alivio inmediato es de tomarlo de cucharadas del Pectoral con una de aceite de Hígado de Bacalao puro y fresco. 451

**Al público**—La Agencia de Mensagerías Comerciales se ha trasladado á la calle de Mercedes nº 66 esquina de Convencion n. 90. m10-10

**Afinas privilegiadas por el Superior Gobierno de la República Oriental**—Especialmente destinado para cisternas, pisos y paredes de casas, reboques de aljibes, paredes, cloacas y caños, así como para caballerizas, cocheras, patios [illegible] aplicaciones.

Este Betun ha sido reconocido el mejor para impedir las filtraciones y garantir de la humedad. Por mas detalles ocurrir calle Uruguay núm. 229 A, casa del Sr. Cárlos Gray ingeniero constructor. m3 9

**Administracion Elizari**—[illegible] El nuevo volúmen que consta de 211 páginas bien impresas, se registra también todo el presupuesto general de 1874, recientemente sancionado por el Cuerpo Legislativo.

La nueva coleccion de leyes y decretos se halla á venta desde hoy en las oficinas de *El Siglo*.

**¡¡Asombrosa rapidez!!**—Admirable es la facilidad con que se sacan los retratos de niños en la fotografía de Fiorcurcia y Cª calle del Rincon número 53.

Los mas inquietos y que habian recorrido la mayor parte de los establecimientos de esta clase sin poder conseguir cosa, se han hecho allí magníficos retratos, esta es una especialidad de la casa lo mismo que las reproducciones de cualquier retrato por pequeño y borrado que sea, al tamaño que se quiera. 611-perm 53

**Estudio de abogado**—El Dr. D. Juan Cárlos Blanco, ha vuelto á abrir su estudio de abogado en la calle Colon núm. 129. m21-perm

**Para bailes**—Y Banquetes, se alquilan alfombras, candelabros, sillas, sofás, espejos, pianos, banderas y arañas. N. B. Se compran muebles y amueblados completos de casas. Calle Rincon, 178. a5-perm 52

## SECCION COMERCIAL

### Bolsa de Comercio.

Montevideo, Mayo 9 de 1874.

DEUDA INTERNA 2ª SERIE

| | | |
|---|---|---|
| 100,000 $ | para fin de Junio. | 60 p% de su valor |
| 20,000 » | ídem ídem | 60 » |
| 20,000 » | para fin de mes | 58 ¾ |
| 20,000 » | ídem ídem | 58 ¾ |
| 40,000 » | ídem ídem | 60 ¾ |
| 50,000 » | para fin de Junio, con opcion de pedir $ 10,000 mas | 61 |
| 50,000 » | para fin de mes con opcion de pedir 50,000 mas | 58 ¾ |
| 20,000 » | para fin de mes | 58 ¾ |
| 20,000 » | ídem ídem | 58 ¾ |
| 10,000 » | ídem ídem | 58 ¾ |
| 20,000 » | ídem ídem | 59 |
| 10,000 » | ídem ídem | 59 |
| 410,000 $ | | |

FOMENTO TERRITORIAL (en liquidacion)

50 acc. al contado . . . 31 ½ $ cada una.

Tomamos de *El Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

EXPORTACION

El mercado ha estado hoy paralizado en todos los frutos de barraca y saladero.

Están en vías de terminarse algunos negocios en cueros vacunos secos y salados, que hace dias se agitan.

*Plumas de avestruz*—Se han vendido 550 libras disponibles á 2. 10. libra en barraca.

CAMBIOS

Sobre Londres se han girado algunas cantidades á 51 3/8 d.

Sobre París 5. 40 y 5. 42.

## TELEGRAFO MARITIMO

### Entradas de Ultramar—Dia 9.

La Paz el 5 del corriente, barca italiana «Goffredo Mamelli, de 251 toneladas, capitan E. Gaurne, con 11 de tripulacion, á la órden con 2,000 medios postes ñandubay.

Glasgow el 10 de Marzo, barca inglesa «Jeana,» de 378 toneladas, capitan William Kilgora, con 12 de tripulacion, á Bell Powers y Cª con 546 toneladas carbon.

Barcelona el 14 de Marzo, bergantin goleta español «Elena,» de 154 toneladas, cap. José Marstany, con 10 de tripulacion, á Saturnino Ayala y Ca. con 200 pipas, 40 medias y 40 cuarterolas vino tinto, 50 cajones aceite, 23 sacos comino, á Mario Rodriguez 32 cajas papel.

Buenos Aires el 8 del corriente, vapor inglés «Saturno,» de 600 toneladas, capitan B. Magnasco con 18 pasageros, á M. L. Barreto y Ca. con: á Wedekind Fehr y Ca. 2 cajones mercancías, á B. Salgado y Ca. 7 fardos cueros, á Fels y Ca. 2 cajones mercancías, 1 vigornia.

Paysandú con escalas y de Buenos Aires el 8 del corriente, vapor nacional «Rio Uruguay,» de 509 toneladas, capitan Bucasovich, con 40 pasageros, á A. Lapierre, con á Le Bas Nuttall y Cª 1 cajon mercancías, á de Lisle y Cª 1 cajon mercancías.

Barcelona el 11 de marzo, polacra goleta española «Paca,» de 163 toneladas, capitan Pedro Orta y Migel, con 13 de tripulacion, á Mattos Paiva y Cª con 201 pipas, 60 medias y 102 cuarterolas vino tinto, 100 barriles pimenton, 25 balas papel, 2 bolsas cominos, 1 barril vinagre, 1 cajon naranjas, 75 cajones frutas.

Paranaguá el 11 del corriente, bergantin español «Príncipe,» de 187 toneladas, capitan B. Granja, con 13 de tripulacion, á Mattos Paiva y Cª con 1162 barricas, 150 medias id., 311 tercios y 56 cajones yerba.

Cádiz, barca italiana «Cansita Padre» á la órden con sal y 3 pasajeros.

Amsterdam, bergantin goleta holandes «Jacobo,» á Brantes Heldmann y Cª con azúcar.

St. Mary, bergantin goleta aleman «Acolus,» á Le Bas Nuttall y Cª con maderas.

Lóndres el 21 de Marzo con escala en Amberes, Southampton y Rio Janeiro el 2 del corriente, vapor inglés «Lacydon,» á Woodgate Hs. con carga general.

Swansea, barca inglesa «Diaden,» á la órden con carbon.

Pernambuco, bergantin argentino «Volante,» á Concejero y Cª con azúcar; siguió para el Rosario de Santa-Fé.

Lóndres bergantin goleta holandes «Ida,» á L. Bonomi con carga general.

San Francisco, bergantin goleta holandes «L' Ommelander,» á la órden con maderas.

Brunswick, barca inglesa «Mary Killan», á A. Maderas y Cª con maderas.

Brunswick, barca inglesa «Canny Scott», á la órden con maderas.

Pernambuco, goleta inglesa «Florence», á la órden con azúcar.

Savannah, barca inglesa «Peter Crerar», á Bell Towers y C con maderas.

Bahia, bergantin portugues «Lopez á Silva», á Conceição y Cª con azúcar y caña.

Santa Catalina, barca brasilera «Favorita», á Mattos Paiva y Cª, con maderas, sigue para Paysandú.

## INTERESES MATERIALES

### Remate importante

Como se verá por el aviso publicado en la seccion correspondiente, HOY á las 2 de la tarde, han de adjudicarse doce lotes de terrenos situados frente al Prado, camino de Buschenthal.

Se ha tenido especial cuidado en hacer pequeños solares, á fin de ponerlos al alcance de todos los bolsillos; porque mientras que los pobres quedarán satisfechos con un solo solar, los ricos podrán llenar sus aspiraciones, adquiriendo varios lotes unidos.

He aquí el área que corresponde á cada lote.

| Lotes | Metros | Varas |
|---|---|---|
| Nº 1. | 1769.745 | 2597.766 |
| 2. | 1769.745 | |
| 3. | 1769.745 | |
| 4. | 1769.745 | |
| 5. | 1769.128 | |
| 6. | 1769.128 | 2055.19 |
| 7. | 1769.128 | |
| 8. | 1769.128 | |
| 9. | 1769.745 | 2507.66 |
| 10. | 1769.745 | |
| 11. | 1769.745 | |
| 12. | 1769.746 | |

Cerramos este artículo previniendo que los martilleros son Reissig Rodriguez y Cª, acreditados ya por su actividad, honradez, y amabilidad, con las personas que les favorecen con su presencia.

Por lo demás, hay lugar á pichinchar; la venta es judicial, y á todo precio, porque están de acuerdo todos los interesados en realizar.

## AVISOS OFICIALES

### Licitacion

La Contaduría General recibirá propuestas cerradas hasta el dia 15 del corriente á las dos en punto de la tarde, para la impresion y encuadernacion de 300 ejemplares en 4º mayor, del informe, cuentas y cuentas de la recaudacion é inversion de las rentas públicas en el ejercicio último.

Las proposiciones determinarán el precio por pliego de cada pájina en papel de buena calidad, cuyas muestras adjuntarán los proponentes, comprometiéndose á entregar prontos, cuando menos cien ejemplares del volúmen en todo el mes de Junio.

Las dichas propuestas serán abiertas y elevadas á la Superioridad á la hora indicada, hallándose ó no presentes los interesados en los cuales podrán aproximarse antes á tomar los datos que precisen.

Montevideo, Mayo 9 de 1874.

m10-5 *La Contaduría General.*

### Administracion General de Correos de la República Oriental del Uruguay

AVISO

Montevideo, Mayo 8 de 1874.

Llámase á propuestas para la impresion de 500,000 sellos postales de 5 centésimos, debiendo ser perforados y engomados por el proponente.

Existe en esta oficina la muestra sobre la que deben hacerse las propuestas.

Las propuestas se presentarán en esta Administracion General, hasta el mártes 12 á la una del dia, abriéndose en presencia de los interesados.

m9-3 *El Administrador General.*

### Comisaría General de Guerra.

Esta Comisaría llama á propuestas hasta el lúnes 11 del corriente para la compra de *cincuenta* quintales pólvora de fusil, debiendo los licitadores sujetarse en un todo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en esta oficina.

Montevideo, Mayo 8 de 1874.

Por autorizacion.

m8-3 *Narciso P. Montero*, oficial 1º.

### Colecturía General

AVISO

Con autorizacion superior se llama á licitacion para la reparacion de los techos del depósito Herrera núm. 2.

El pliego en que estén detalladas las obras que se han de construir, están de manifiesto en la Colecturía para los interesados en hacer propuestas.

Las mismas deben ser presentadas en papel sellado correspondiente el dia 15 de Mayo próximo á las 12 del dia y serán abiertas en presencia de los proponentes para ser sometidas á la aprobacion de quien corresponda. a-25-16

### Comision de Salubridad

Se previene á los que se ocupan en hacer la limpieza de depósitos de letrinas por medio de bomba el [illegible] sus, que á los tres meses contados desde esta fecha queda prohibido el hacer ese servicio en la forma que se practica, siendo únicamente permitido el uso de cajas de fierro inodoras, cuyo modelo se halla en esta oficina á disposicion de los interesados.

Montevideo, Febrero 27 de 1874.

f.28-3 meses. *El Secretario.*

### Comision de Obras Públicas

AVISO

Autorizada esta Comision por la Junta E. Administrativa, se avisa por tercera y última vez á los propietarios de esta ciudad: Que en el improrogable término de sesenta dias á contar desde esta fecha, han de estar hechas las veredas y cercos, como á continuacion se espresa.

1º Se obliga á los propietarios de la Vieja Ciudad, á cercar sus terrenos con pared de piedra ó ladrillo, debiendo ser de dos metros de alto. Así, como construir veredas de piedra, losas, etc., como las que comunmente se usan; componer las que hubiere hechas, y conservarlas en buen estado.

2º Se obliga á cercar, tambien con piedra ó ladrillo, y de dos metros de alto, los terrenos de la Nueva Ciudad; desde la calle Florida Este, hasta la de Montevideo Oeste; y desde la de Rivadavia Norte inclusive, hasta la de Ceballos Sur, tambien inclusive.

Previniendo, que los que no dén cumplimiento á lo arriba ordenado, esta Comision lo hará por cuenta de los propietarios.

Colonia, Mayo 1º de 1874.

*Manuel C. Perez*, vice-presidente—*Luis Cerro*—*Saturnino Bernasconi*. m8-15

### Junta Económico Administrativa

OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA

Por disposicion Superior se previene á los contribuyentes que el plazo para la declaracion y pago del impuesto, vence el 31 del presente mes, improrogable.—Montevideo, Mayo 6 de 1874. m7-8

### Comision C. de Cementerios

Debiendo procederse á la remocion de los restos existentes en el suelo, entre el cercado de alambre contiguo al Cementerio del Paso del Molino—Se previene á los deudos ó interesados, que concurran á aquella administracion en solicitud de licencia para la exhumacion que deberán hacer dentro del término improrogable de 15 dias, bajo apercibimiento que de no verificarlo así, vencido que sea el término designado serán remitidos al osario.—Montevideo, Mayo 6 de 1874.—*El Secretario*. m7-15

### Capitanía del Puerto

Montevideo, Abril 30 de 1874.

Habiendo expirado el plazo del contrato celebrado con autorizacion, entre la Capitanía del Puerto y D. Pedro Miranda encargándose de la proveeduría del Lazareto de la Isla de Flores.

Por disposicion Superior se llaman á nuevas propuestas para el referido servicio las que deberán ser presentadas cerradas hasta el dia 10 del mes de Mayo entrante, en cuyo dia deberán ser abiertas en presencia de los interesados, en la oficina del despacho de esta Capitanía á las 3 horas de la tarde

Por autorizacion—

*Leopoldo M. Ditencourt*.

m1.º-8 oficial 2.º

### Direccion General de Obras Públicas

Á LOS AGRIMENSORES PÚBLICOS—PREVENCION

La Direccion recuerda por el presente, á los señores Agrimensores, que, en Diciembre 9 de 1865, se les dirigió la prevencion siguiente:

«En vista de las informalidades y deficiencias que esta oficina nota en las operaciones de mensuras de tierras que practican algunos agrimensores, con autorizacion superior y mientras no se da el Reglamento de Agrimensores, previene:

1º Todo agrimensor de la República, ademas de la obligacion en que está segun el artículo 3º del decreto de 19 de Diciembre de 1831 de remitir á esta oficina un plano y copia exacta é íntegra de la diligencia de mensura de toda operacion que practicase, inmediatamente despues de practicada deberá adjuntar á esos documentos un calco del plano en papel vejetal, trazando en él las figuras en que haya descompuesto el polígono para hallar su área y los cálculos [illegible] gráficamente, y los cálculos solos, si procediese analíticamente.

2º Espresará en la diligencia de mensura la variacion de la aguja magnética y la señalará en el plano, para lo cual está en la obligacion de hacer las observaciones astronómicas y cálculos consiguientes, siempre y en el momento de practicar una mensura. Estas observaciones y cálculos los incluirá con los que se exigen en el artículo anterior.

3º En toda mensura que siempre será hecha con la medida métrico-decimal y no por otra alguna, como está mandado, cuidará de que el polígono tenga los menos lados posibles, determinando por medio de ordenadas, las curvas de agua y cuchillas que sirvan de límite al campo que se midiese, espresándolo minuciosamente en la diligencia.

4º La Direccion no recibirá para examinar, ni prestará su aprobacion á las mensuras que no vinieren con los requisitos que quedan prevenidos, ademas de los determinados en las disposiciones que rigen sobre la materia.»

Posteriormente, en nota que la Direccion dirigió al Ministerio de Gobierno con fecha 18 de Marzo de 1867, hizo presente los inconvenientes del compás como instrumento para hacer mensuras, por los graves errores que en ellas ocasiona y pidió una resolucion que privase el uso del compás, y obligase á la adopcion de un instrumento de precision como el teodolito, permitiéndose solo, el empleo de la aguja magnética como auxiliar para ciertos y determinados casos, el Gobierno dictó en consecuencia el decreto siguiente:

«Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Marzo 28 de 1867.—Conforme el Gobierno en un todo con las precedentes consideraciones de la Direccion General de Obras Públicas, declárase obligatorio, para todos los agrimensores de la República, el empleo del Teodolito, debiendo proveerse al efecto de este instrumento, dentro del término de 4 meses, á contar desde la fecha.

Queda por lo tanto prohibido el uso del compás, salvo en los casos indicados por aquella oficina. Comuníquese á la misma esta resolucion para que haga por la prensa las prevenciones convenientes, y publíquese—Rúbrica de S. E.—*Prudencio Ellauri*.»

Para completar esa prevencion se trascriben á continuacion las prescripciones del decreto fecha 19 de Diciembre de 1831 en lo que se relaciona con las operaciones de mensura que practican los agrimensores.

«Art. 3.º—El duplicado de las operaciones, y el plano topográfico de toda la mensura que los agrimensores deben presentar á la Comision en el diligenciamiento de lo prevenido en el art. 8º del decreto del 2 del corriente, irá garantido uno y otro bajo su firma.

«Art. 4.º—Será suspenso por un año de ejercicio, el agrimensor que falte á lo que previenen los dos artículos anteriores.»

Por decreto de Abril 12 de 1856, y refiriéndose al de 19 de Diciembre de 1831, el Gobierno dispuso en el art. 1º—«Desde esta fecha queda autorizada la Direccion de Obras Públicas para hacer efectivo lo dispuesto en el art. 4.º de aquel decreto, suspendiendo de su oficio por el término de un año, á los agrimensores que no dieren cumplimiento á lo que en él se previene.»

Montevideo, Abril 20 de 1874.

Por órden de la Direccion.

*José De la Hanty*.

m3-5 Secretario.

## DIVERSIONES PÚBLICAS

### TEATRO SOLIS

GRAN COMPAÑIA DRAMATICA ITALIANA

Dirigida por la eminente Artista

Sra. PEZZANA DE GUALTIERI

FUNCION EXTRAORDINARIA

*Para el domingo 10 de Mayo*

El gran drama:

**Madalena la infanticida**

Cuya protagonista está á cargo de la Sra. Pezzana. A las 8.

Los Sres. abonados tendrán reservadas sus localidades hasta las 5 de la tarde.

### TEATRO SAN FELIPE

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGÉE PAR MR. BRIZARD

*Dimanche 10 Mai*

**Les Bohemiens de Paris**

Drame en 5 actes et 8 tableaux, par Mrs. Adolphe d'Ennery et Grange.

1e. tableau: «La cour des messageries». 2me. tableau: «Le pont Notre Dame». 3me. tableau: «La Mansarde de Bagnolet». 4me. tableau: «Le restaurant du Cadran Bleu». 5me. tableau: «Le café de l'Epicérie». 6me. tableau: «La chaise amoureuse». 7me. tableau: «Les carrières». 8me. tableau: «Les buttes Montmartre».

Au 5me. tableau: «La ronde des Bohémiens», chantée par Mr. Dezlingard et tous les artistes.

Au 6me. tableau: «Le bonheur du ménage», ronde chantée par Mme. Marcelle et tous les artistes.

A 8 heures précises.

## REMATES

### Reissig Rodriguez y C.ª

JUDICIAL

Importante de terrenos frente al Prado por el camino de Buschenthal.

HOY Domingo 10 del cte., á las 2 de la tarde, á dinero de contado, venderemos con autorizacion del señor Alcalde Ordinario los terrenos pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Bernardo Susviela, segun el cróquis que estampamos al pié.

Estos terrenos que lindan con las mas hermosas quintas de Montevideo y próximos al paseo del Prado, están llamados á ser el verdadero Recreo del pobre y rico. Los solares en que están divididos pueden por sus proporciones estar al alcance de todos.

Se recomienda puntualidad en la hora indicada, pues se venderá á todo precio.

Las banderas indicarán el terreno y los solares estarán debidamente marcados para que cada uno tome el que le plazca.

3638-m7-4

### Ignacio Echagüe

REMATE PERMANENTE

En su casa de remate y comisiones, Ibicuí, 113

Todos los dias, de 7 á 10 de la mañana y de 6 á 9 de la noche, se venderá en detalle ó en lotes al gusto del comprador, un inmenso surtido de tienda y ropa hecha por cuenta y órden de varias casas.

NOTA.—Todo artículo que salga á las tablas será quemado por lo que dén. 3514-m3-1mes

### Rafael Cabal

JUDICIAL

Con autorizacion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion y órden del Sr. D. Eduardo del Pozzo, síndico del concurso de D. Vicente Maiso y C.ª—De una Calera situada en Bella Vista calle Uruguayana, construida en terrenos del Sr. D. Cárlos N. Aguiar

HOY Domingo 10 del cte. Mayo, á las 12 venderé al contado en un solo lote ó en detalle dicha Calera, que consta de tres piezas de ladrillo y barro, cocina, caballeriza y un gran galpon techo de zinc, un zaguan que en forma de pieza existe contiguo al horno y una pieza cocina.

Una gran tina, una bomba, balanza, zaranda, caño de goma, palas, 22 1/2 fanegas cal y 4 carradas piedra cal superior. 3186—m1.º-8

### Por el mismo

¡Lean padres de familia! Importante de la bien situada tienda Argentina calle del Rincon nº 110—Por liquidacion.

El Lúnes 11 del corriente Mayo y dias siguientes á las 7 de la noche empezará la venta por lo que ofrezcan, al contado, del nuevo, abundante y variado surtido de artículos de tienda y mercería, en lotes adecuados á las necesidades de familia. Escuso detallar que sería demasiado prolijo, baste saber que hay desde los artículos mas ricos hasta los modestos. 3693—m8-3

### Gerardo Moratorio

Importante de mercaderías Inglesas, Francesas y Alemanas, en su casa calle del Rincon números 128 y 130.

El Lúnes 11 y Mártes 12 del corriente á las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta de un estenso y variado surtido de mercaderías de estacion. 3700—m8-4

### Cerruti y Victorica

DE TERRENOS

Espléndida colocacion de dinero.

Diez y ocho mil varas cuadradas de valioso terreno, en el paraje mas pintoresco de todos los alrededores, sobre la costa del Miguelete, en el Paso de las Duranas, doscientas noventa varas de frente al magnífico boulevard Raffo.

HOY Domingo 10 del cte., á las 2 en punto de la tarde, daremos principio á la venta de estos preciosos terrenos divididos en ocho bonitos solares con frente al magnífico boulevard Raffo, y al camino de Millan, por donde pasa el tram-via de la Compañía Ferro-Carril de Montevideo.

Terrenos al alcance de todos los bolsillos.

Títulos garantidos de primer órden.

Venta franca á la mejor oferta y dinero de contado.

Terrenos de grandísimo porvenir.

En la Bolsa de Comercio está espuesto un lindo plano de estos terrenos, levantado por el agrimensor don Alberto Lucerna, y otros planos serán repartidos con los carteles de costumbres. Los interesados pueden pasar á recogerlos junto con los boletos para el tram-via, en el escritorio de los rematadores, calle de Zabala núm. 55. 3561-m5 6

### Por el mismo

De una linda casita á la moderna situada en la calle de Colombia (en la Aguada).

El juéves 14 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderemos al mejor postor y dinero de contado una linda casa situada en la calle Colombia, que es la mas ancha de la Aguada, á treinta varas de la calle de la Agraciada por donde pasa el tram-via del Paso del Molino, y á dos cuadras de la elegante plaza General Flores. La mejor posicion de toda la Aguada; de allí se domina todo el puerto y la ciudad. Es el barrio mas sano de toda la poblacion.

La casa se compone de 7 hermosas piezas con pisos de tabla, 2 patios embaldosados, aljibe, cocina y demas comodidades. Tiene 12 ½ varas de frente á la calle de Colombia por 35 varas de fondo, formando un área total de 437 1/2 varas cuadradas.

Los títulos son de primer órden.

Por mas pormenores, los interesados pueden dirigirse al escritorio de los rematadores calle de Zabala n. 55. 3563 m5-9

### Por el mismo

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de Comercio; en el pueblo de Canelones.—De un almacen de comestibles y bebidas pertenecientes al concurso del fallido Anjel Zárate.

El 11 de Mayo, á las 12 en punto de la mañana, se dará principio á la venta, al mas alto precio y dinero de contado, de todas las existencias cuyo detalle en parte es el siguiente. 3179-a21-

### Por el mismo

Judicial—Por órden del Sr. Juez de Comercio—De los efectos de tienda traidos de Canelones pertenecientes al Concurso de Angel Zárate.—En la calle [illegible]

El dia [illegible] á las 12 en punto de la mañana se dará principio á la venta á dinero de contado de todas las existencias cuyo detalle en parte es el siguiente:

Bombasí, casimir coleta, bordado varias clases, crea rosado, percalina, géneros para vestidos, sombreros para señora, señoras y niños, pañuelos de cachimir, batas de señora, madapolan, fajas de seda, rebozos de merino, medias para hombre señora y niños, colchas blancas, medios chalones, madrás, chalecos, cortes de muselina, ponchos de verano, camisetas de crimea, vestidos de lana, tartan, zarazas, brillantinas, puntillas, pañuelos de seda, cambray, merino negro y de color, granada, damasco de lana, poplina, cajas perfumes, botines para hombre, señora y niños, camisas muchas clases, corbatas, agua florida, tónico oriental, aceite de la sociedad, restos de pequin, frazadas de lana, tul de seda, [illegible] y varios otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

*Nota*—Por mas pormenores escritorio de los rematadores Zabala 55. 9710-m9

### J. Favaro y Perera

DE NOCHE

De porcelanas y Cristales; por órden de una casa introductora.—En nuestra casa, Cámaras, 79, entre Rincon y 25 de Mayo.

El [illegible] del corriente, á las 7 en punto de la noche, se dará principio á la venta y á dinero de contado, de un buen surtido de estos artículos.

La casa recibe en comision artículos en general. 3459-a30-

### Valdez Piriz y C.ª

Grande é importante remate de mercaderías por órden de una casa francesa, en nuestra casa calle del Rincon núm. 51.

El lúnes 11, martes 12 y miércoles 13 se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion recientemente desembarcadas y cuyo estenso detalle se omite. 3517-m6-7

### Olivera y Silva

De comestibles y bebidas, en nuestra casa calle del 25 de Agosto núm. 107 y 109.

El Mártes 12 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un completo surtido de artículos de almacen cuyo estenso detalle se omite. 3742—m9-3

### Francisco Piria

EN EL RECREO DE LAS PIEDRAS

GRAN FIESTA CAMPESTRE

HOY Domingo 10 del cte., á las 1 en punto, salida del ferro-carril gratis.

A las 2 1/2 inauguracion de la fuente de las aguas corrientes.

A las 2 1/2 gran banquete, asado con cuero y labanos.

Fuegos artificiales y baile campestre.

A las 3 corrida de carreras y sortijas.

Gran banda de música.

A las 3 ¾ se regalarán 20 solares únicos.

El que quiera triplicar su dinero no falte á este importante Remate.

Por boleto GRATIS puede V. mandar á la Esposicion Universal bajo el arco del mercado ó sinó encontrarse á la 1 en punto en la estacion mas detalles en los carteles de costumbre se darán el sábado á las [illegible] 3717m9-2

### Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras.—En nuestra casa, Misiones, núm. 160.

El juéves 14 y viernes 15 á las 12 en punto, se procederá á la venta de un grande y variado surtido de mercaderías propias para la estacion. El detalle por los carteles. 3723-m9-5

### Agustin Sorraoco y C.ª

Importante de una fonda, sita en la calle de las Andes núm. 158, perteneciente al Sr. Tranquilo Corti, segun arreglo hecho con los acreedores por órden de la Comision de los mismos, y por cuenta de quien corresponde.

HOY domingo 10 del corriente, á la 1 en punto, se venderá la existencia de dicha fonda en un solo lote, ó parcialmente al gusto de los interesados y con accion á la llave, para mas informes, verse con los rematadores calle 33 núm. 135. 3599-m8-3.

### Por el mismo

Notable remate de una finca situada en la calle de Mercedes esquina á la de Olimar con un frente de 10 metros 700 milímetros sobre la calle de Mercedes y 10 metros 415 milímetros de fondo sobre la de Olimar con Tren-Via á la puerta para mayor comodidad del comprador y situada en paraje lo mas sano con cuatro piezas edificadas á todo costo, con patio de mármol, aljibe, cocina, etc. La casa es hecha á la moderna y con los mejores materiales. El remate tendrá lugar el Juéves 14 á las 1 de la tarde.

Así pues, pichincheros, ojo, mucho ojo con el dia. Juéves 14 del corriente á las 1 de la tarde.

Por pormenores casa de los rematadores calle de los Treinta y Tres núm. 135. 3597m8-6

### Por el mismo

Importante—De una casa conventillo, situada en la calle de Bella núm. 2. (Aguada).

El Domingo 17 del corriente á las 3 en punto de la tarde se venderá infaliblemente la casa conventillo arriba espresada con once espaciosas piezas de madera y construida con los mejores materiales, aljibe, cocina, letrina recien concluida; edificada en un terreno de 7 varas de frente por 41 1/3 de fondo con títulos de lo mejor. Para mas pormenores verse con los rematadores, calle de los Treinta y Tres, núm. 135. 3723-m9-6

### Ruano y Gomensoro

EN LA AGUADA

De un terreno con frente á la calle Tacuarembó y próximo á la calle Nueva York.

Á TODO PRECIO

HOY domingo 10 del cte., á las 3 en punto de la tarde, se venderá precisamente á la mas alta postura, con la venia del Sr. Juez L. de lo civil de la 1a. Seccion, un terreno perteneciente á la testamentaría de Da. María Llambi de Brito de 15.95 metros frente al Este á la calle de Tacuarembó; 21.75 metros en el costado Norte y 25.85 metros en el lado Sud, haciendo una área de 173 17 metros—su forma es un triángulo.

El tren brasilero para á una cuadra. Títulos buenos. 3599-m6-5

### Por el mismo

INCENDIO IMPORTANTE—DE LOS RICOS MUEBLES FRANCESES que adornan la casa calle del Rincon núm. 51, (2.º piso), por haberse ausentado su dueño para Europa.

A TODO PRECIO

EL MARTES 12, á las 12 en punto, empezará la venta del todo de los muebles que adornan dicha casa por haberse ausentado su dueño para Europa, cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—Un piano completamente nuevo de la fábrica de Erard, 1 taburete, 1 rico juego de muebles tapizados en terciopelo verde, (sobre crin) compuesto de 1 sofá, 2 divanes, 2 sillones y 6 sillas con sus fundas de hilo, 3 juegos cortinas bordadas con cenefas de terciopelo, galerías, etc., mesa de centro de jacarandá, 1 gran espejo marco dorado sobre la chimenea, 1 dicho mas pequeño, 1 porta-música de jacarandá, 1 etagé de id, 3 mesas para juego, 11 sillas de lo mas elegante que puede encontrarse, 1 reloj de mármol negro de mucho valor, 2 cuadros al óleo, 1 jardinera, 2 floreros de la China, floreros, adornos, estanuto para colgar, alfombra, mesita de luz, caja de la India para naipes, 1 adorno para chimenea, carbonera, tiros y guarda-fuegos y otros objetos.

PRIMER APOSENTO—2 camas de fierro con cortinados, elásticos, colchones, almohadas, frazadas, mesas de noche, ropero de nogal, 1 cómoda de id., lavatorio con servicio, 1 espejo grande marco dorado, 1 dicho mas pequeño, 6 sillas finas doradas, 4 sillas bajas tapizadas, estanuto para colgar, pantallas de pié, rinconeras, servicio para lavatorio, cuadros, etc.

CUARTO DE VESTIRSE—3 grandes armarios y roperos, mesa redonda con mármol, lavatorio con servicio, espejo marco dorado, cama de fierro, canasto para ropa, videt, alfombrita.

2.º APOSENTO.—2 camas de fierro con elásticos, colchones, almohadas, frazadas, 1 gran ropero, cómoda de nogal, mesa de noche, lavatorio con servicio, 1 espejo, alfombritas, perchas, saliveras, etc.

COMEDOR.—1 mesa de caoba con 18 piés para 24 cubiertos, 1 rica cómoda, 1 gran aparador de caoba, 12 sillas de caoba, asiento esterilla, 1 sofá y 2 sillones forro de hule, 1 juego de cortinas, 1 magnífico reloj de pared, 1 mesa con carpeta, 1 cómoda con mármol, cuadros grabados, 3 lámparas, 4 cuadros al óleo, mapas de Francia y de París, cortinados de puerta, 1 guarda fuego, cenicero y juego de fierro, salvadeeras, bandejas, taburetes de piés, 1 juego de porcelana blanca para mesa, 1 dicho de id floreado para postre, 1 juego de cristales completo de 12 botellas, para diferentes clases de vinos, 2 jarras, 1 jarra, 4 dulceras, 6 porta-botellas, 25 cajas para champagne, 30 copas para agua, 48 copas para diferentes clases de vinos, saleros etc., vasos para los dedos, tazas de porcelana muy finas para té y café, cuchillos cabo marfil, tenedores y cucharas de platina, porta-cubiertos, 1 filtro de barro, 4 rico juego de platina fina con gran bandeja etc.

COCINA—cocina de fierro, batería de fierro y de laton, mortero, tacho, mesa de pino, sillas, carbon de piedra, leña etc.

PLANTAS—cantidad de plantas en tinas y macetas.

DESPENSA—vinos *finos*, jerez, borgoña, frances, champagne, agua de vichy, de Seltz, jaleas, kerosene, jabon, 3 grandes armarios, mesas de pino, escalera doble, tabla para planchar etc.

UNA PAJARERA—con 17 canarios y porcion de objetos de familia que no se detallan.

3551—m7-5

### J. G. Previtali

EL REMATE MAS IMPORTANTE

EN LAS TRES CRUCES

*De diez solares de 12 ¾ varas frente por 50 de fondo*

Terrenos inmejorables á 60 varas de la Plaza de Frutos de las Tres Cruces, y casi frente á la estacion del ferro-carril á Pando, y con frente á dos caminos, el de las Tres Cruces y el camino de las Carreras.

HOY dgo. 10 de Mayo, á las 2 en punto de la tarde, se venderá indispensablemente 10 preciosos solares próximos á la estacion del ferro-carril á Pando, y á 60 varas de la Plaza de Frutos, con el tren-way de la Union y del Centro á 2 cuadras.

No hay por aquella altura terrenos mejor situados, y por tanto rogamos á los especuladores no falten á este importante remate. 3161-a10-9

### Por el mismo

BRILLANTE COLOCACION DE DINERO

Magnífica oportunidad de compra. Tres lindos solares, con frentes en la calle Piedras y 25 de Agosto.

*Barraca conocida por de Mac-Eacken.*

Pertenecientes á la sucesion de D. Juan Mac-Eacken. Para division de testamentaría.

El Juéves 14 del corriente Mayo, y á las 3 1/2 en punto de la tarde, se venderá indispensablemente este precioso terreno, perfectamente situado y con dos frentes, á la calle Piedras y 25 de Agosto, lindando con propiedad de la sucesion de D. Antonio María Marquez Guimaraens, y con la sucesion Aguilar.

Estos lindos solares serán divididos del modo siguiente:

Solar núm. 1.—12 varas frente sobre la calle Piedras y 11 varas 52 d. tambien frente sobre la calle 25 de Agosto, teniendo por fondo 46 varas 74 por un costado y 36 por otro, formando un total de 435 varas cuadradas 28 d.

Solar núm. 2.—12 varas frente sobre la calle Piedras y 12 varas 45 tambien frente á la calle 25 Agosto, teniendo 36 varas por un costado y 31 varas 29 d. por otro, formando un área de 403 varas cuadradas 11 d.

Solar núm. 3.—12 varas frente sobre la calle Piedras y 15 varas 09 tambien frente sobre la calle 25 de Agosto, teniendo por un costado 31 varas 27 d. y 27 varas 42 d. por otro, formando un área de 401 varas cuadradas 99 d.

Nada agregamos para recomendar este terreno, pedimos solo que pasen á visitarlo antes del dia del remate, seguros que les gustará.

Puntualidad á la hora indicada. 3522-m3-10

### Por el mismo

Importante colocacion de dinero

TERRENOS CONOCIDOS POR

PRIMER RECREO DEL CORDON

Magnífica localidad y de gran porvenir

PRECIOSO EDIFICIO CON TERRENO PARA UN JARDIN, que se venderá al mismo tiempo. Entre las calles Yaro, Charrua, Constituyente y [illegible].

El domingo 17 del corriente Mayo, A LAS 3 EN PUNTO de la tarde, venderemos INFALIBLEMENTE algunos solares perfectamente situados QUE HAN QUEDADO SIN ESCRITURAR POR FALTA DE LOS COMPRADORES, los que se venderán á precio reducido á la mas alta oferta.

Tambien venderemos al mismo tiempo la PRECIOSA CASA donde existia el Recreo con una fraccion de terreno propia para jardin.

Títulos de primer órden como se podrán ver en la escribanía del Sr. Casaravilla donde se han escriturado los de los compradores que ya se escrituraron en la buena compra.

Es un lindo paseo por el tren del Este, así que convidamos para ese dia á los pobres y ricos. 3582-m5-11

### Por el mismo

Importantísimo de los mejores terrenos que existen en los alrededores de Montevideo—EN EL REDUCTO FRENTE A LA QUINTA DEL SEÑOR DON ATANASIO AGUIRRE, entre los caminos Burgues y Millan.—Terrenos situados por la morena Rita Olegaria Perez para la construccion de la Iglesia del Reducto—De órden de la Comision de edificacion.

El dia 25 de Mayo, á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta, y á la mas alta oferta una fraccion de terrenos divididos en varios solares, convenientemente fraccionados, al alcance de todos los bolsillos.

Estos preciosos terrenos con tren-way por al frente, próximo á la estacion del Reducto están convidando á comprar aunque sea un solo solar.

La conveniente division por calles que posee este terreno en comunicacion del camino Burgues con el de Millan los hacen aun mas recomendables.

LA VENTA SERA REPETIMOS A LA MAS ALTA OFERTA SEGUN ÓRDEN ESPRESA RECIBIDA DE LA COMISION.

Oportunamente se repartirán planos.

3583—m5-17

### Martinez y Castaño

Importantísimo de ricos vinos de Oporto y Jerez, por liquidacion de negocio—en el depósito, calle del Rincon 210.

El Juéves 14 y Viérnes 15 del corriente, á las 12 en punto, daremos principio á la venta de todas las existencias que existen en dicho depósito—cuyo detalle es como sigue:

Vino Oporto diferentes marcas.—Idem Jerez id. id. Coñac Martel, vino Sauterne, id. Laffitte, id. Margaux, id. Chambertin, id. Curaçao, id. Anicete, idem Kuche, id. Viter y una gran cantidad de cigarros de hoja.

Llamamos la atencion á los interesados de este importante remate que no falten, que venderemos por lo que dén. 3614-m6-7

### Por el mismo

JUDICIAL—Del almacen del policiado fallido D. Cárlos Demecq, situado en la calle de Reconquista esquina á Juncal.

Por órden del síndico del concurso y autorizacion del Sr Juez Letrado de Comercio.

El martes 12 del corriente y á las 12 en punto de la tarde daremos principio á la venta de todas las existencias del referido almacen, que consiste en artículos generales del ramo.

Al mismo tiempo venderemos armazones, mostrador, escritorio, varios muebles, etc. 3690-m9-4

### Osvaldo Rodriguez

De una linda casita en el pueblo de los Pocitos y en la calle de Pereyra.

HOY domingo 10 del cte., á las 3 de la tarde en punto, se venderá al mas alto precio y al contado, una linda casa situada en un terreno de 12 ½ varas de frente por 68 de fondo, con tres piezas, dos manantiales, caballeriza y gran jardin. 3555-m9-3

### Miguel de Pino y C.ª

De yerbas en Caparro Nuevo n. 3.

El lúnes 11 del corriente á la una en punto de la tarde, se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda y con permiso de la Colecturía General: 159 barricas yerba con avería. 3535 m8-3

### Por el mismo

SOLARES DEL PUEBLO «VIALE»

Oportunamente se designará el dia y hora en que se quemarán los pocos solares que quedan por vender en dicho pueblo. 3127-m2-....

### J. P. Romaña y C.ª

Importante de comestibles.—En su casa, Colon, números 43 y 45.

El miércoles 13 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda.

Su inmenso detalle por los carteles de costumbre. 3701-m10-3

### Benito Lusiardo

Grandiosos remates de alhajas.—En la platería, joyería y relojería, calle 25 de Mayo, 220; por haber órden terminante de Europa para venderlas al mas alto precio.

El lúnes 11, mártes 12, miércoles 13 y juéves 14 del corriente, á las 7 en punto de la noche.

NOTA.—Se recomienda la puntual asistencia. 3757-m10-4

### J. Franco

De dos carretillas con sus mulas correspondientes.—En el muelle viejo.

Venta á todo precio

El mártes 12 del corriente, á las 3½ en punto de la tarde, se venderá á la mayor oferta y dinero de contado, tres carretillas con seis mulas y arreos, prontas para trabajar.

Se previene á los interesados no falten á este remate por haber órden de realizar á cualquier precio. 3762-m10 2

## AVISOS FUNEBRES

†

LA SRA. D.ª EUSTAQUIA GARZON

(Q. E. P. D.)

Falleció el 17 de Enero de 1874

La Sra. D.ª Angela Furriol de Garzon y D. Martin Cavia, cuñados, Vicente y Eujenio Garzon, Martin, Luis y Eugenio Cavia, sobrinos carnales, José María Obregon sobrino político y demas deudos de la finada, invitan á las personas de su amistad para el funeral que por descanso de su alma se celebrará el Miércoles 13 del entrante, á las 10 1/2 de la mañana, en la iglesia de la Matriz, favor á que quedarán agradecidos.

El duelo se despide á la puerta del templo.

†

DON RAMON ARQUIMBAU

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 9 de Mayo

D.ª Ana Mas de Arquimbau, esposa, Miguel Arquimbau, Rita A. de Bulló, Matilde A. de Soler, hijos, E. Bulló y Cármen Casaravilla de Arquimbau, hijos políticos, y demas deudos, invitan á todas las personas de su amistad á que asistan al entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy á las 9 de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos.

Casa mortuoria, Canelones, 35.

†

D.ª Eugenia Lasson de Lasnier

(Q. E. P. D.)

Falleció el 11 de Mayo de 1873.

D.ª Celina Lasnier de Chassaigne, D.ª Luisa Lasnier, viuda de Cochet, D. Eujenio Perez de Lasnier, D. Eujenio Lasnier y D. Ernesto Lasnier, hijos, D.ª Cecilia Delacroix, hermana, D. Eugenio Delacroix, cuñado, D. Antonio Chassaigne, hijo político, y demas familia de dicha finada, ruegan á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral de cabo de año que se celebrará el lúnes 11 á las 9 de la mañana en la iglesia Matriz, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá á la puerta del templo.

## SECCION JUDICIAL

### Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

[illegible]

Montevideo, Mayo 9 de 1874.

### Edictos judiciales

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION—[illegible]

[illegible]

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.ª SECCION—[illegible]

[illegible]

### Remates judiciales

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION—[illegible]

JUZGADO ORDINARIO DE GUADALUPE—[illegible]



[illegible] del Sr. Juez Letrado de Intestados de la primera Seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, [illegible]

JUZGADO ORDINARIO DEL DEPARTAMENTO.—[illegible]

DON JOSE MARIA PASTOR—[illegible]

JUZGADO ORDINARIO.—[illegible]

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.ª SECCION—[illegible]

JUZGADO ORDINARIO DE LA CAPITAL—[illegible]

D. Pedro Salguero, [illegible]

### Emplazamientos

[illegible]

JUZGADO DE PAZ 3.ª SECCION—[illegible]

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.ª SECCION—[illegible]

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.ª SECCION—[illegible]

JUZGADO ORDINARIO—[illegible]

**Antonio Dominguez** Balanceador Público ofrece sus servicios al comercio. Mercedes num. 231. m9-1mes

**Al comercio** El poder que tenia D. Guillermo Bornes—[illegible]

**A los señores barraqueros** DE FRUTOS DEL PAIS—[illegible]

**A los almaceneros** AL MENUDEO—[illegible]

**Ama de leche** [illegible]

**Atencion especuladores** [illegible]

**A los caritativos** DE TEMPLOS—[illegible]

**A los sastres** Y AL COMERCIO—[illegible]

**Al comercio** [illegible]

**Al Comercio** [illegible]

**Al comercio** [illegible]

**Al público** [illegible]

**Agencia de conchavos** Y COMISIONES—[illegible]

**Adivinadora** [illegible]

**Agencia general** DE NEGOCIOS EUROPEOS—[illegible]

**Asociacion Rural del Uruguay** [illegible]

**Asado con cuero** [illegible]

**Abogado** El Dr. Varela Stolle tiene su despacho en la calle de Cámaras num. 41, piso bajo.

**A todos interesa** CALLE 18 DE JULIO número 154 [illegible]

**A los confiteros y cigarreros** Recortes de papel blanco por arrobas se venden en esta imprenta.

**Al farolito del....** [illegible]

**A los que desembarcan** EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO—[illegible]

**Bailes** [illegible]

**Benito Lusiardo** [illegible]

**Buen negocio** [illegible]

**Con esta fecha** [illegible]

**Cocinera** [illegible]

**Compañía Inmobiliaria** DE MONTEVIDEO—[illegible]

**Clases de noche** [illegible]

**Compañía Inmobiliaria** DE MONTEVIDEO—[illegible]

**Cárlos Ferrari** [illegible]

**Café Malakoff** [illegible]

**Cocinera** [illegible]

## AVISOS Y ANUNCIOS

**Agencia de conchavos** Y PRESTAMOS—[illegible]

**Ama de leche** [illegible]

**Al comercio** [illegible]

**Ama de leche** [illegible]

**Al Comercio** [illegible]

**Abrazaderas** Y GALERIAS DORADAS—[illegible]

**Agencia de conchavos** RECONQUISTA—[illegible]

**Al público** [illegible]

**Al comercio y al público** [illegible]

**Ama de leche** [illegible]

**Agencia de conchavos** ANDES—[illegible]

**Cuartos amueblados** [illegible]

**Dependiente** [illegible]

**Desde esta fecha** [illegible]

**Dr. C. J. T. Rugnitz** [illegible]

**En esta imprenta** [illegible]

**Eucaliptus y Acacias** [illegible]

**Eucaliptus y Acacia** [illegible]

**Esto sí que es un escándalo** [illegible]

**Fuegos artificiales** [illegible]

**Grandes ventajas** [illegible]

**Hipotecas** [illegible]

**Hotel del Sol** [illegible]

**Inglés y aleman** [illegible]

**Je previen** [illegible]

**Julian Etcheverry** BALANCEADOR PÚBLICO—[illegible]

**Lecciones de francés** [illegible]

**Matrimonio** [illegible]

**Manuela Gomez** [illegible]

**Miguel de Pino C.ª** [illegible]

**Martillero** [illegible]

**María de Urruty** [illegible]

**Muebles** [illegible]

**Nicanor García** DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA—[illegible]

**Onzas cortas** Se compran en la joyería de Andrés Carassale, calle 25 de Mayo 253.

**¡Ojo á la ganga!** [illegible]

**Pizarras** [illegible]

**Panadería en venta** [illegible]

**Paralos constructores** DE EDIFICIOS Y PROPIETARIOS—[illegible]

**Partera** [illegible]

**Por causa de familia** [illegible]

**Partera** [illegible]

**Recien venido** [illegible]

**Recibos de alquileres** [illegible]

**Sirvienta** [illegible]

**Seguida al aviso** [illegible]

**Se ofrece** [illegible]

**Se vende** [illegible]

**Socio** [illegible]

**Se ofrece** [illegible]

**Se vende** [illegible]

**Sirvienta** [illegible]

**Se alquila** [illegible]

**Se alquila** [illegible]

**Sociedad de la Teja** EN LIQUIDACION—[illegible]

**Se vende** [illegible]

**Se vende** [illegible]

**Se vende** [illegible]

**Comision Auxiliar** [illegible]

**Se vende** FOR POCA PLATA—[illegible]

**Clase de noche** [illegible]

**Se alquila** [illegible]

**Curso Especial** DEL FRANCÉS—[illegible]

**Se alquila** [illegible]

**Salvador Cazeaux** Balanceador público y de comercio—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion.

**Se alquila** Una casa quinta á inmediaciones del Paso del Molino con jardin, árboles frutales etc. La casa es muy espaciosa y se compone como sigue: sala, comedor, seis dormitorios, costurero, sub-despensa, despensa, cuarto de baño, lugar interior, otro para el servicio y cocina del país y económica—Ademas tiene una caballeriza con espacio para seis caballos, cochera, seis piezas para el servicio y un terreno de potrero y un jardin propio. Por mas pormenores ocurrir calle 25 de Agosto núm. 206.

**Se ofrece** una señora alemana para acompañar á alguna familia que se vaya para Europa. En la calle Florida núm. 32, altos, darán razon.

**To English Familys** A young English Woman wants a situation as house maid nurse or Cook—Apply by letter to—S. Z., hotel Oriental. m5-4

**Tram-via** AL PASO DEL MOLINO.—Se previene á los Sres. Accionistas que desde el lúnes 11 del corriente se empezará á pagar el 17 dividendo que les corresponde en el escritorio calle Buenos Aires núm. 171.—Montevideo Mayo 10 1874.

**Tornería á Vapor** Compuesta de una máquina de 3 caballos, 4 tornos y una idem. alrededor nuevos, una sierra circular y una idem vertical todo en perfecto estado, se vende en la Calle de las 24 núm. 250, para tratar en la Calle de Buenos Aires núm. 167. m9-3

**Testamentaría** DE JUAN FERNANDEZ—Se previene á los que, á cualquier título, se consideren acreedores de dicha sucesion, presenten sus justificativos de sus créditos, dentro de los 15 dias de la fecha, al contador que suscribe.—Reconquista, 169; de 11 á 3.—Montevideo, Abril 25 de 1874.—*José Iglesias*. a25-15

**Tablas de reduccion** De las monedas estrangeras á moneda nacional, debidamente corregidas, se venden en la imprenta del «Siglo» á 20 centésimos.

**Tinta de imprenta** Americana y francesa, en esta. Es de madera, lata y cuero, se vende en la imprenta de «El Siglo», á 30 centésimos libra.

**Un Matrimonio** jóven de sus hijos se ofrece para cuidar de una quinta, siendo el hombre inteligente en cualquier ramo de agricultura, jardinería, horticultura, arboricultura etc. como la muger buena cocinera, y hábil para todo trabajo del campo. Informarán al presidente del Comité Italiano de mutua cooperacion, Dr. Santiago Berretta botica del Sr. Roqueta—Aguada 265—Calle de la Agraciada núm. 57.

**Volantas** coches break, jardineras tílburis y diligencias nuevas y de medio uso. Se venden mas baratos que en la nueva fábrica de carruajes calle Sierra núm. 29 Aguada, en la misma tambien se construyen y componen toda clase de rodados 20 p.% mas barato que en cualquiera otra fábrica. Trabajo perfeccionado.

**1,000 arrobas papas** SUPERIORES—Se vende por mayor y menor al ínfimo precio de 8 pesos el quintal por tener que desocupar la casa CALLE RIO NEGRO 54 ENTRE URUGUAY Y PAYSANDÚ. a8-1m

### Comision C. de Cementerios

Existiendo en el nicho n.º 1,236 del primer cuerpo del cementerio público de esta ciudad, propiedad del Sr D. Francisco Repetto los restos de Catalina Novella de Maesa, Juan José Giordano, y habiéndose cumplido con exceso el tiempo que dió permiso para su colocacion, se previene á los que se consideren deudos ó interesados hayan de ocurrir á esta administracion en solicitud de licencia para la remocion que deberán hacer dentro del término de ocho dias, bajo apercibimiento que de no verificarlo así, vencido que sea el término designado serán remitidos al osario.

Montevideo, Mayo 8 de 1874.

m9-8 *El Secretario.*

DIRECTORIO DE LA COMPAÑIA

## TRAM-VIA AL BUCEO

Montevideo, Mayo 8 de 1874.

Habiendo resuelto el Directorio de la Compañía Tram-vía al Buceo, en sesion de 30 Abril próximo pasado, dar principio al cobro de las acciones suscritas, se previene á los Sres. accionistas que el Sr. D. Máximo Nin está autorizado para verificar dicho cobro en la forma establecida por los estatutos cuyos artículos relativos son los siguientes:

«Art. 6º Las acciones serán pagadas en mensualidades de 10 p% sobre el valor de cada accion. La primera mensualidad empezará á correr desde el dia en que estos estatutos sean aprobados por el Superior Gobierno.

«Art. 7º Los suscritores de acciones firmarán diez vales á la órden del directorio de la sociedad, por el importe de las acciones que suscriban. La fecha de los vales será la de la aprobacion de los estatutos.

«Art. 8º El suscritor que quisiese anticipar el pago de alguna mensualidad ó el total de sus acciones, tendrá derecho á un descuento del 12 p.% al año.»

m9-15 *El Secretario.*

ESTUDIO

## HISTORICO DE BOLIVIA

ETC. ETC. ETC.

POR

RAMON SOTOMAYOR VALDEZ

Un tomo de 600 pájinas, perfectamente impreso, se vende únicamente en la

Librería de Lastarria

232—25 de Mayo—232

## Instruccion Secundaria

Y CIENTIFICA

CARTA AL SEÑOR DON J. A. TAVOLARA

POR

ANGEL FLORO COSTA

Un folleto de 40 páginas; se vende á 20 cts. cada uno en la

Librería de Lastarria

232—25 de Mayo—232

## LAGRIMA DE 1815

PORTO N.º 1

Esta es la marca del mejor y mas generoso vino que se cosecha en el Douro y se importa directamente de Oporto, por el almacen del que suscribe, Cámaras 82.

Fíjense que el tapon y cápsula lleven el nombre del introductor.

*Teodoro Reissig*.

a14-3meses-dia por ¾-3pjs

## Planilla de reduccion

DE KILOGRAMOS A LIBRAS

En esta imprenta y en la librería de Lastarria se venden por mayor y al menudeo.

## COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

«Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, dónde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»

m28-pmer-2pag.

## Jonas Simonson y C.º

DE

LONDRES, BRODFORD

Y MANCHESTER

Ejecutan órdenes á comision por todas clases de mercaderías fabricadas en las ciudades arriba espresadas.

Órdenes acompañadas por créditos de Bancos aprobados, serán ejecutadas á la mayor brevedad.

Referencias en el Rio de la Plata, el Banco Mercantil del Rio de la Plata.

Montevideo, y Buenos Aires.

a5-perm

Schiedam

## SCHNAPPS

AROMATICO

FABRICADO POR

UDOLPHO WOLFE

AGENTE EN MONTEVIDEO

CÁRLOS ERIBOLIN

# DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

SE PREPARA **HIELO** Á CUALQUIER HORA

Polvos de POLLINI, específico infalible contra la sífilis inveterada.

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

m21-perm

## ESTUDIO FOTOGRÁFICO DE CHUTE Y BROOKS

ESPECIALIDAD

en los retratos de PORCELANA de todo tamaño y lo mejor que se trabaja en el país tanto en colorido como sin él. Se pueden hacer reproducciones sobre PORCELANA de cualquier retrato y tamaño, como ser de tarjetas, daguerrotipos por pequeños y desvanecidos que estén, igualmente los muy renombrados RETRATOS CAMEOS ABRILLANTADOS en tarjetas grandes y chicas que tanta aceptacion tienen por su hermosura y durabilidad, RETRATOS SOLARES, tamaño natural, en tinta de la India, á acuarela ó crayon, reproduccion de cualquier retrato ó del natural, para lo cual tenemos dos artistas, con muchos años de práctica en este ramo.

278—CALLE 25 DE MAYO—278 a7-15-dia por ¾

## AVVISO D'ASTA

Il giorno 16 del mese di Maggio 1874, in una delle sale dell' ufficio del consolato italiano in Montevideo, dalle ore 11 a.m. alla 12 meridiane, è sotto la presidenza del signor comandante la stazione navale, con l'intervento del signor console generale e del sotto commissario infrascritto:

Si aprirà incanto, per deliberare al miglior offerente il contratto per la provvista dei viveri ai Regi legni della marina italiana di stazione o che approdassero in Montevideo del 1mo. luglio 1874 al 30 giugno 1875.

Le qualità ed i prezzi dei generi, nonchè le condizioni particolari per la provvista e consegna dei viveri, sono indicate nel capitolato d'appalto che trovasi depositato presso l'ufficio del consolato italiano ove gli interessati potranno prenderne conoscenza.

L' asta seguirà a partito segreto.

Gli aspiranti all'asta dovranno depositare unitamente alla scheda segreta pezzi nazionali di Montevideo in oro 1,000 mille.

Il tempo utile per presentare un offerta di ribasso non inferiore al ventesimo del prezzo di aggiudicazione sarà di giorni quindici a contare da quello dell' avvenuto deliberamento, e s'intende scaduto al sonare delle ore stabilita.

Montevideo li 2 Maggio 1874.

m3-11 Il Sotto Commissario, *G. G. Boggiano*.

## PALABRAS DE UN AUSENTE

POR EL NOTABLE PUBLICISTA ARGENTINO

D. J. B. ALBERDI

Se han recibido algunos ejemplares y se venden á 50 cts. cada uno en la Librería de Lastarria, calle del 25 de Mayo, núm. 232. m1º-10

Cirujano-dentista de Lóndres

## Dr. STOKES

GRADUADO DE FILADELFIA

Y APROBADO POR EL HONORABLE CONSEJO DE HIGIENE

Horas de operaciones, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde; calle del 18 de Julio, altos de la confitería del 18 de Julio, entrada por la calle de Andes, 138. m16-perm-41

## SOBRE ESPAÑA

Letras sobre cualquier punto de provincia y pagaderas á domicilio, en el escritorio del que suscribe.

m15-3m-3ºpáj Teodoro Reissig, Calle de Cámaras, núm. 82.

## LA LEGALIDAD

COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS

MARÍTIMOS Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.

*Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873*

Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.

*Directores*

D. A. F. Braga.

D. Estéban Risso.

D. Enrique Fynn.

*Gerente*

D. A. Ferreira.

## DOCTOR IN ABSENTIA

El profesor en artes, letras y ciencias, individuos del clero y magistrados; todo médico, cirujano, dentista y artista que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirijirse á Medicus, calle del Rei. 46, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

COLECCION DE

## LEYES, DECRETOS,

TRATADOS

Acuerdos y Estatutos

DE LA ADMINISTRACION ELLAURI

GRAN ALMANAQUE DE

## EL SIGLO

PARA EL CORRIENTE AÑO

2.ª edicion corregida y aumentada con las Leyes de Contribucion Directa, Sellos, Patentes y Timbres

En venta en esta imprenta y en la Librería de Lastarria calle del 25 de Mayo, n.º 46 y 232.

## IGNACIO ECHAGUE

REMATADOR PUBLICO

Y COMISIONISTA EN GENERAL

Recibe órdenes en su casa de remate y comisiones, calle de Ibicuí, n. 113.

Tiene actualmente para vender particularmente terrenos y casas en la vieja y nueva ciudad, en la Colonia del Sacramento, en Paysandú, Santa Lucía, Florida y Cerro-Largo. No acepta ningun remate con límite, pues todo el que anuncie será vendido por lo que dén. m3-1mes-3-pág

## AUSILIOS A ESPAÑA

(PRIMERA SESION DE LA COMISION GENERAL)

Verificada en la noche del 5 la reunion anunciada quedaron nombrados por unanimidad:

Presidente, D. Jacinto Albistur.

Tesorero, » Juan G. Buela.

Secretario, El que suscribe.

Los señores comisionados de las secciones, se dignarán enviar las listas de las personas que han de ayudarles en la recaudacion de fondos, para estender sus credenciales.

Montevideo, 6 de Mayo de 1874.

*Eloy Perillan y Buxó*, secretario.

m7-3-3ºpáj

## A LOS ESPAÑOLES

LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de Busto Hermanos, calle de Zavala, n. 67. f3-perm.

LA RESP.·. LOG.·. CAP.·.

CARIDAD

Se reune en Ten.·. Ord.·. el Lúnes 11 del corriente á las 7 de la noche.

m9-2 Por Mandato, *El Secret.·.*

LOG.·. CAP.·. FE

Invita á todos los mmas.·. RRegs.·. para la ten.·. mag.·. que tendrá lugar el Mártes 12 del corriente, á las siete de la noche.

Iniciacion al 1r. Gr.·. de 3 pprofs.

m10-2 Por mand.·., *El Sec.·.*

La Resp.·. Log.·. Luz

Se reune en Tenida Econ.·. el miércoles 13 del corriente mes, á las 7 horas de la noche en punto. Se invita á los herm.·. del cuadro.

m10-3 Por mandato, *El Secretario.*

## CAL

En la Calera conocida por el nombre de *Calera de Lafone* situada en la calle de Arapey, al Sud, cerca del mar, se encuentra la mejor cal que existe en el país, por su pureza y fuerza.

Los precios á que se vende, tanto la viva, como la apagada, y la de reboque, vienen á hacerla comparativamente la mas barata, punto esencial en que deben fijarse los propietarios arquitectos y albañiles y muy particularmente los propietarios que contratan sus obras por un tanto, pues no basta que se diga que pondrán tal ó cual cantidad de cal por tanto de arena para constituir una buena mezcla, pues si la cal es inferior como la hay en plaza, siempre la mezcla será mala, pero la buena calidad de la cal de la *Calera Lafone* constituye la solidez en las paredes, y la firmeza y hermosura en los reboques y molduras.

Los que quieran cerciorarse de esta verdad, no tienen mas que fijarse en la hermosa casa del Sr. D. Francisco A. Gomez, calle 25 de Mayo, en la que construye D. Agustin de Castro en la misma calle, en el reboque esterior ó interior del Banco de Lóndres y finalmente (á mas de muchos otros edificios notables) en el *Teatro de Cibils*. Los análisis de la piedra de que se elabora esta cal, hechos en Inglaterra por la Real Academia de Medicina en Liverpool, se hallan en el escritorio de los propietarios del establecimiento, calle de Solis 23 D donde pueden verlos los que así lo deseen.

Se harán contratos convencionales por cualquier cantidad de cal que se requiera.

m8-3 Montevideo, Mayo 4 de 1874.

## PARNASO

Chileno

Peruano

y Boliviano

RECOPILADOS

POR D. JOSÉ DOMINGO CORTES

Tres tomos perfectamente impresos y encuadernados.

Se han recibido algunos ejemplares y se hallan de venta en la

LIBRERIA DE LASTARRIA

232—25 DE MAYO—232

m7-6

## LA UNIVERSAL

AGENCIA DE PRESTAMOS Y COMISIONES

238—CALLE DE LAS PIEDRAS—238

Se dá dinero sobre cualquier género que represente valor, compra y venta de artículos, comisiones de alquileres, y colocacion de personas de ambos sexos, y se reciben artículos para la venta particular.

En la misma se hace cualquier trabajo de modas para señora y se cortan vestidos á precios módicos, y se encarga de ir á casas particulares para hacer de nuevo cualquier trabajo de modas. m5-1mes

## LÁGRIMA DE 1815

PORTO SUPERFINO

AMOROSO Y SECO

Este vino, el mas generoso que se cosecha en el Douro, se vende en casa de los abajo firmados, no habiéndolo mejor en Montevideo.

Orejuela y Muñoz

CALLE DEL 25 DE MAYO 123 b

De Jerez, recientemente recibido el GRAN JEREZ Oro y Pálido. a19-1mes-3ª pág

## AVISOS MARÍTIMOS

COMPAÑIA DE N. A VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

## LA PAMPA

comandante José Villa, saldrá de este puerto el dia 14 de Mayo á las 12 del dia con destino á GENOVA y NAPOLES haciendo escalas en RIO JANEIRO, GIBRALTAR, BARCELONA Y MARSELLA.

Para fletes y pasages ocúrrase á la administracion calle de Misiones núms. 54 y 56 ó á los corredores marítimos L. Sagory et fils.

Los agentes—*Marzini Gazzo y C.ª*

En esta Agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á domicilio. a25-15

AGENCIA DE LA

## NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

NUEVO ITINERARIO EN VIGENCIA

*Para Buenos Aires y Uruguay*

Rio Uruguay sale los lúnes para Buenos Aires y Uruguay.

VILLA DEL SALTO sale los viernes para id. id

*Para Buenos Aires*

Rio Uruguay los lúnes.

RIO DE LA PLATA los mártes.

Villa del Salto los miércoles.

RIO DE LA PLATA los juéves.

Villa del Salto los viernes.

RIO URUGUAY los sábados.

Rio de la Plata los domingos.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Para mas pormenores, ocurrir á la agencia, Zavala 40. a28-1mes

COMPAÑIA REAL BRITANICA DE PAQUETES A VAPOR.

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE DE ESTA COMPAÑIA

## DOURO

Comandante THWAITES

De 3,318 toneladas

Saldrá el 16 de Mayo á las 6 de la tarde, llevando pasageros, carga y dinero á flete para los puertos siguientes:

RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
SAN VICENTE
LISBOA
SOUTHAMPTON

Se admiten pasageros para Cherburgo y Havre, vía Southampton.

Gran rebaja de precios

La Compañía Real de Paquetes á vapor ha hecho la rebaja siguiente en los precios de pasages:

| | 1.ª clase | 2.ª clase | 3.ª clase |
|---|---|---|---|
| Para Rio de Janeiro | 17 £ | 6 £ | 4 £ |
| Idem Bahia | 20 » | 10 » | 6 » |
| Idem Pernambuco | 22 » | 11 » | 7 » |
| Idem San Vicente | 24 » | 15 » | 13 » |
| Idem Lisboa | 33 » | 20 » | 13 » |
| Idem Southampton | 35 » | 20 » | 14 » |
| Idem Havre y Cherburgo, vía Southampton | 35 » | 20 » | 16 » |

El trato á bordo de estos paquetes es inmejorable, y se dá vino gratis á los pasageros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Se espiden boletos de ida y vuelta para Southampton válidos por un año, con un descuento de 25 p%.

Se hace deduccion de una sexta parte á las familias que paguen los precios mas altos, cuando dicha suma equivalga al importe de cuatro pasages.

Tambien se espiden boletos de ida y vuelta á Rio Janeiro con plazo de seis meses y con un descuento de 25 por ciento.

Se previene que la colocacion de los pasageros á bordo se hace por órden de la fecha de sus boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Aires ó en esta Agencia.

Las encomiendas y dinero á flete deben ser entregados en la Agencia antes de las 4 de la tarde del dia de la salida; pasada dicha hora no se espedirán boletos de pasage.

Para mas informes ocurrir á la Agencia de la Real Compañía Británica, calle de las Piedras núm. 184.

## The United States and Brazil Mail Steamship Company

(Bajo contrato con los gobiernos de los Estados-Unidos y el Brasil)

Uno de los magníficos vapores de esta compañía saldrá de RIO JANEIRO para NUEVA-YORK, el 25 de Mayo y haciendo [illegible] con la Compañía Real Inglesa de Paquetes á Vapor, para el trasporte de pasageros, etc. los abajo firmados están autorizados para espender boletos de pasage y recibir dinero á flete para

PARÁ
SAN TOMAS
Y NEW-YORK

Hay camarotes reservados para los pasageros del Rio de la Plata, que serán conducidos hasta Rio Janeiro por el DOURO y de allí trasbordados sobre el vapor paquete Americano.

El DOURO saldrá el 16 de Mayo á las 6 de la tarde.

Para mas informes ocúrrase á

*Humphreys y Clarke*, agentes, calle de las Piedras núm. 184, Montevideo.

Chs. Wm. Drabble y C.ª, 25 de Mayo, 47, Buenos Aires.

Travis Jnd, Cónsul de S. M. B., Rosario. m3-7

COMPAGNIE DES

## Messageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

## SÉNÉGAL

Comandante ROUSSEAU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Mayo á la 1 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, DAKAR y LISBOA.

Recibe carga y pasageros para dichos puertos.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

## ERYMANTHE

Comandante JACQUES

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el [illegible] de Marzo á las [illegible] de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR y LISBOA.

Recibe pasageros para dichos puertos.

PRECIOS DE PASAGES

| | 1.ª clase | 2.ª clase | 3.ª clase |
|---|---|---|---|
| Rio Janeiro | 62 ptcs. | 24 ptcs. | 18 ptcs. |
| Bahia | 104 » | 69 » | 23 » |
| Pernambuco | 112 » | 84 » | 23 » |
| Lisboa | 185 » | 150 » | 60 » |
| Bordeaux | 201 » | 141 » | 61 » |

Se dan boletos de ida y vuelta con rebaja de 20 y 25 p%, también boletos de familia con rebaja de 15 p%.

Los bultos de encomiendas serán recibidos en la Agencia hasta las 4 del dia de la víspera de la salida, y los bultos de dinero hasta las 10 del dia de salida.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la Agencia calle Cerrito 171, altos.

*El Agente*—C. de Martin Pewan.

NOTA—Las reclamaciones por bultos en mala condicion deberán ser hechas por escrito en las 48 horas del desembarque á tierra de dichos bultos. a3 perm. 42

## R. P. et F.

ROCCO PIAGGIO ET FIGLI

SERVICIO A VAPOR ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

Con los vapores siguientes:

COLOMBIA de 3,000 toneladas

Su capitan Francisco Merlani.

Saldrá el 12 de Mayo el vapor italiano

## ESTER

Su capitan G. B. Villa

Para GIBRALTAR
MARSELLA
GÉNOVA
Y NAPOLES

Por fletes y pasajeros ocurrir al corredor marítimo Sr. D. Cárlos R. Horne ó á los consignatarios A. Piaggio y C.ª, calle Piedras, 152. m5 7

## SOCIETÉ GÈNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

## POITOU

DE 3,000 TONELADAS

Capitan RAZOULS, saldrá el 21 de Mayo para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA y NAPOLES.

*Precios de Pasajes*

| | 1.ª clase | 2.ª clase | 3.ª clase |
|---|---|---|---|
| Rio Janeiro | $ 41 | $ 28 | $ 13 |
| Marsella | » 158 | » 124 | » 37 |
| Barcelona | » 152 | » 124 | » 37 |
| Génova | » 158 | » 124 | » 37 |
| Nápoles | » 162 | » 141 | » 37 |

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dan boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de 20 p% válidos por un año.

Las personas que tomen pasage de primera clase [illegible] se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage y [illegible] presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 132.

c25-perm.43 E. Llamas y C.ª

## P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacífico

Los siguientes ú otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Mayo:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL.

John Elder Miércoles 6 de Mayo.

Aconcagua Miércoles 20 de Mayo.

PARA EL PACIFICO

Tocando en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demas puertos de costumbre hasta el Callao.

Puno Juéves 7 de Mayo.

Valparaiso Miércoles 20 de Mayo.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Para informaciones sobre precios de pasages y otros pormenores ocúrrase á la Agencia.

Boletos de ida y vuelta con 25 p.% descuento, válidos por un año de 1.ª clase.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajeros para Europa.

Dinero á flete á precio convencional.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y también frutos del país para Europa.

Agentes—*Ferreira Hill y C.ª*

Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo.

Calle Reconquista 63, en Buenos Aires.

## Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Desde el 4 á fines 20 de Abril, regirá el siguiente

ITINERARIO DE INVIERNO

*Salidas de Montevideo*

| | 1ª | 2ª | 3ª | 4ª |
|---|---|---|---|---|
| Montevideo | 7.10 | 10.15 | 1.00 | 4.30 |
| Bella-vista | 7.15 | 10.20 | 1.05 | 4.35 |
| Yatay | 7.23 | 10.28 | 1.13 | 4.43 |
| Colon | 7.31 | 10.33 | 1.21 | 4.51 |
| Independencia | 7.45 | 10.50 | 2.05 | 5.05 |
| Viala | 7.52 | 10.57 | 2.42 | 5.12 |
| Piedras | 7.57 | 11.02 | 2.47 | 5.17 |
| Progreso | a8.13 | a11.18 | a2.33 | a5.33 |
| Suarez | 8.32 | 11.37 | 2.22 | 5.52 |
| Canelones | 8.47 | 11.52 | 3.07 | 6.07 |
| Santa Lucía | 9.20 | 12.25 | 3.40 | 6.40 |
| 25 de Agosto | 9.31 | 12.36 | 3.51 | 6.51 |

*Salidas de 25 de Agosto*

| | 1ª | 2ª | 3ª | 4ª |
|---|---|---|---|---|
| 25 de Agosto | 6.55 | 10.00 | 1.15 | 4.15 |
| Santa Lucía | 7.04 | 10.09 | 1.24 | 4.24 |
| Canelones | 7.38 | 10.43 | 1.58 | 4.58 |
| Suarez | 7.55 | 11.01 | 2.15 | 5.15 |
| Progreso | a8.13 | a11.18 | a2.33 | a5.33 |
| Piedras | 8.29 | 11.34 | 2.49 | 5.49 |
| Viala | 8.35 | 11.40 | 2.55 | 5.55 |
| Independencia | 8.42 | 11.47 | 3.02 | 6.02 |
| Colon | 8.54 | 11.59 | 3.14 | 6.14 |
| Yatay | 9.05 | 12.10 | 3.25 | 6.25 |
| Bella-vista | 9.10 | 12.15 | 3.30 | 6.30 |
| Montevideo | 9.12 | 12.24 | 3.33 | 6.33 |

a17-1mes

INDISPENSABLE Á LAS SEÑORAS

LECHE DE IRIS L. T. PIVER

ÚNICA ADVERTIDA DEL SELLO DEL INVENTOR

LOCION MARAVILLOSA

Para blanquear la Tez

L. T. PIVER — PARIS — A la Reine des Fleurs

AGUA DENTIFRICIA ODONTALGICA

DE

L. T. PIVER

PARA

BLANQUEAR LOS DIENTES, SANAR LA BOCA

PARIS, 10, Boulevard de Strasbourg

Depositos en todas las Ciudades del Mundo

## BARRACA SOLIS
CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de piedra para cocina

Se manda á domicilio á precios módicos

SAL DE CADIZ

1 — 13-perm

## Dr. L. Le Besnerois
CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR

MÉDICO, CIRUJANO Y PARTERO

Calle de Perez Castellanos, núm. 81

*Consultaciones de 12 á 2 de la tarde*

GRATIS PARA LOS POBRES

1-8-perm

LA

# VELOUTINE

ES UN

POLVO DE ARROZ

Especial preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion es saludable sobre la piel. ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así que, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla 5 fr., en casa de Ch. FAY, 9, rue de la Paix, en Paris.

Deposito en Montevideo, Buenos-Aires, Rosario: A. DEMARCHI hermanos y Cª.

# VILLA COLON

Recomendamos visitar esta pintoresca localidad. Tren-way gratis en relacion con el ferro-carril. Los que se interesen por adatos pueden verse con el rematador D. Miguel de Pino y Cª, en su escritorio, calle de

PIEDRAS, 125 y 127

a8-1mes

PASTA PECTORAL Y JARABE de NAFÉ de DELANGRENIER

Paris, 26, rue Richelieu.

[illegible]

COMPAÑIA TELEGRAFICA

## PLATINO-BRASILERA

**Aviso á los accionistas**

Debiendo procederse en el entrante mes de Mayo á la distribucion de las acciones definitivas en cambio de los recibos provisorios, se previene á los señores accionistas que no hubiesen aun satisfecho la última cuota, ó que adeudaren algunas cuotas vencidas, que deberán satisfacerlas á la brevedad posible y antes del dia 20 del entrante.

Montevideo, 27 de Abril de 1874.

*El Banco Mercantil del Rio de la Plata.* Banquero de la Compañía.

a29-15

## Cajonería fúnebre
PLAZA INDEPENDENCIA N° 53.

Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias. Hay tambien mantos, candeleros y velas de cera.

33 — m. 3'-perm.—

## BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interes desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

Oro y moneda corriente

| | |
|---|---|
| Cuentas corrientes, se abona | 5 p% anual. |
| Depósitos fijos, 3 meses | 7 » » |
| Id. id. 6 id. | 8 » » |
| Id. á retirar con 30 dias de aviso | 7 » » |

Montevideo, Mayo 1º de 1874. — *F. A. Walton*, Gerente.

## BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 202

Desde le 1º de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA—En oro y moneda corriente ... 5 á 6 p% anual

DEPÓSITO FIJO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE

| | |
|---|---|
| 3 meses | 6 á 7 p% anual |
| 6 meses | 7 á 8 p% » |
| 9 meses | 8 á 9 p% » |

DEPÓSITOS Á RETIRAR CON

| | |
|---|---|
| 30 dias de aviso | 6 á 7 p% anual |
| 60 » » | 8 á 9 p% » |

DESCUENTOS

Letras á conformar, y se harán adelantos sobre garantias á su satisfaccion

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CRÉDITO

Compran y venden sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York

31 — A 2-perm.

BANCO

## ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de interes será como sigue:

| | |
|---|---|
| Cuentas corrientes, se abona | 5 á 6 p% anual |
| Id. id. se cobra | 12 » id. |
| Depósitos á plazo fijo, 60 dias | 7 » id. |
| Id. id. 90 id. | 8 » id. |

CAMBIO

Sobre Lóndres, á 90 d/v., 50 ¾ p. p. y á 3 d/v. 49 ¾ p. p.

Sobre Alemania, á 90 d/v., 4.75 p. p. y á 3 d/v., 4.15 p. p.

Sobre Francia y Bélgica, á 90 d/v., 5.2[illegible] p. p. y á 3 d/v., 5.21 p. p.

a 24 perm. 29 — Montevideo, Febrero 12 de 1874.

## BANCO NAVIA Y C.ª
BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1874

ACTIVO

| | |
|---|---|
| Caja | $ [illegible] |
| Deudores por cuenta corriente | » [illegible] |
| Obligaciones á cobrar | » [illegible] |
| | $ [illegible] |

PASIVO

| | |
|---|---|
| Capital | $ [illegible] |
| Acreedores por cuenta corriente | » [illegible] |
| Emision | » [illegible] |
| | $ [illegible] |

Montevideo, Mayo 2 de 1874. — pp. Navia y Cª—Juan A. Zeleira.

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y 9º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público. — Vidal—Velazco.

## BANCO DE LÓNDRES
Y RIO DE LA PLATA

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1874

*Activo*

| | |
|---|---|
| Valores á cobrar | $ [illegible] |
| Deudores deudores | » [illegible] |
| Caja, existencia en efectivo | » [illegible] |
| | $ [illegible] |

*Pasivo*

| | |
|---|---|
| Capital realizado | $ [illegible] |
| Depósitos y acreedores | » [illegible] |
| Emision en circulacion | » [illegible] |
| | $ 6.070,220.75 |

S. E. ú O.

Montevideo, 5 de Mayo de 1874.

V. B.º — F. A. Walton, Gerente.

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de C. Público. — Perez—Vidal.

## BANCO COMERCIAL
BALANCE EN 30 DE ABRIL DE 1874

ACTIVO

| | |
|---|---|
| Caja—Existencia en efectivo | $ [illegible] |
| Finca calle de Zabala y Cerrito | » [illegible] |
| Varios deudores | » [illegible] |
| | $ [illegible] |

PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado 3.381 acciones | | |
| á 800 pesos cada una | $ 1.412,800 | |
| Capital á prorata del fondo de reserva | » 127,808.87 | $ 1.540,608.87 |
| Fondo de reserva, cuenta nueva | | » [illegible] |
| Emision en circulacion | | » [illegible] |
| Varios acreedores | | » [illegible] |
| | | $ [illegible] |

Montevideo, Abril 30 de 1874. — Pp. Banco Comercial, *J. G. Jaqueville*.

Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el art. 19 de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público. — Perez—Velazco.

PRODUCTOS DE LA BOTICA QUENTIN, 22, PL. DES VOSGES PARIS

VANILLE QUENTIN

EL MAS AGRADABLE Y EL MAS BARATO PURGANTE

MEDICINA DE LOS NIÑOS

1º ELIXIR DE LA DENTICION para combatir los dolores de los dientes y facilitar la denticion.

2º GRAGEAS EUPNEICAS contra la coqueluche y los resfriados mas pertinaces.

3º JARABE ANTIESCORBUTICO de LIEBERT, excelente depurativo de la sangre.

Depósito en Montevideo, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y Cª; — V. GARAICOECHEA.

## Banco Mercantil
DEL RIO DE LA PLATA

Habiéndose presentado una nota que carecia de la viñeta, se previene al público que este Banco no admitirá ó reconocerá billetes que hayan sido intencionalmente afeados ó mutilados.

*W. Flowerdew*, Gerente.

m8-1mes

## TRASLADO
Nuestra casa al por mayor en la calle del Rincon, número 151, se trasladó al número 173 de la misma calle.

m9-15 — *Vicente y José Cambroni.*

## OJO - OJO
A TODOS INTERESA!

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán UN 30 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MARTES Y DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 433, entre las calles Cerro y Juncal.

Ademas precio, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—Pedro Ezda-berry.

5 — m.9-perm.

# ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

## Mensagerias Orientales
CALLE URUGUAY, ESQUINA ANDES

ITINERARIO

Desde el 1º de Abril de 1874

**Para San José**, por SANTA LUCÍA, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

**Para Porongos, Chamizo y San Gregorio**, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 3, 7, 13, 17, 23 y 27.

**Para Durazuito, Guaycurú y Perdido**, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 9, 19 y 29.

**Para Mercedes, Guaycurú y Perdido** por SANTA LUCÍA y SAN JOSÉ, los dias 5, 15 y 25.

**Para Colonia y Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

**Para Florida** por JUAN CHASO, todos los dias.

**Para Durazno**, por JUAN CHASO y CAMINO DE MACIEL, los dias 2, 10, 18 y 26.

**Para Florida y Durazno**, por SANTA LUCÍA, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

**Para Tacuarembó**, por SANTA LUCÍA, FLORIDA y DURAZNO, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

**Para Rivera y Santa Ana**, por SANTA LUCÍA, FLORIDA, DURAZNO y TACUAREMBÓ, los dias 1, 11 y 21.

**Para Treinta y Tres**, por SANTA LUCÍA, CERRO-ALTO y PANDO, los dias 3, 10, 19 y 25.

**Para Cerro-Largo y Artigas**, por CASUPÁ, ILLESCAS, y PASO DEL PUERTO, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 13, 15, 19, 21, 24, 25 y 29.

**Para San Cárlos y Maldonado**, por PANDO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 11 y 21.

**Para Rocha**, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

**Para Minas**, por PANDO, SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25 y 27.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay. La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.

17-perm. — Ernesto Vanus, Gerente.

## Diligencias particulares
**Para Maldonado y San Cárlos**, los dias 1, 10, 16, 22 y 28 y vice versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos, salen las diligencias de la Nueva Empresa calle 18 de Julio, N. 2.

**Para la Florida** de Juan Chaso la *Esperanza* sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes martes, jueves y sábado. Agencia, 18 Julio, 2.

**Para Minas**, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.

**Para Maldonado y San Cárlos**, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.

**Para el Yí**, FARRUCO, PASO DE RAMIREZ DEL RIO NEGRO Y ESCALAS, los dias 6, 16 y 26, sale la *Rosita* de la calle Rio Negro, núm. 12.

**La** *América* sale para **Santa Rosa y San Ramon**, los dias 1, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes si el tiempo lo permite. Agencia, calle del Rio Negro, núm. 12.

**Para Pando**—Todos los dias á la 1 de la tarde, sale del Hotel Malakoff.

## Mensagerias Comerciales
CALLE MERCEDES, N. 65, Y ESQUINA CONVENCION, N. 90

*Salidas de la capital*

**Para San José**, por la BARRA DE SANTA LUCÍA, los dias 6, 12, 18, 24 y 30.

**Para San José**, por SANTA LUCÍA todos los dias.

**Para Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, y COLONIA SUIZA, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y víspera de fin de mes.

**Para Mercedes**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY CURÚ Y LAYA, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.

**Para Porongos**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y SAN GREGORIO, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

**Para Porongos**, por JUAN CHASO, Y CAMINO DE LA CUCHILLA, los dias 1, 11 y 21

**Para Florida**, por JUAN CHASO, los dias lúnes, miércoles y viernes.

**Para Durazno**, por JUAN CHASO Y CAMINO DE MACIEL, los dias 6, 11, 22 y 30.

**Para Durazno**, por JUAN CHASO Y FLORIDA, los dias 1, 5, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

**Para Polanco del Rio Negro**, por JUAN CHASO, FLORIDA, POLANCO DEL YÍ Y CARPINTERÍA, los dias 5, 7, 15, 23, 25 y fin de mes.

**Para Treinta y Tres y Artigas**, por el TALA, los dias 15 y 30.

GUATRO REALES VARA

PARA ARRIBA

LOS MEJORES Y MAS BARATOS

CERCOS MECÁNICOS

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

Estos cercos se recomiendan por su solidez y duracion. Tienen la ventaja de que los animales no pueden pasar al través por lo estrecho de su tejido, ni tampoco saltar por encima, pues los mismos alambres de las mallas forman una barrera con sus puntas.

Calle Uruguay, 7 — BERSON — Calle Uruguay, 3

Espera! por 1-1p.term

## Consulat Général de France
A MONTEVIDEO

Le capitaine Eugène Derrien du trois mats français «Tamby-Candassamy» du port de St. Servan, à besoin d'emprunter à la grosse aventure la somme de huit mille piastres (8,000$) plus ou moins, que lui sont nécessaires pour payer les frais occasionnés par les réparations de son navire.

Le dit emprunt autorisé par Mr. le cónsul de France sera affecté sur corps, quille, agrès et apparaux du dit navire et sera remboursé dix jour après l'heureuse arrivée du navire à Pondichery.

On peut prendre connaissance du cahier des charges à la chancellerie du consulat Général de France ou aura lieu l'adjudication à la plus base offre le Mardi 12 Mai à 2 heures de l'après midi.

El capitan Eugenio Derrien de la barca francesa «Tamby-Candassamy» del puerto de San Servan, necesita tomar á la gruesa aventura la suma de 8,000$ ocho mil pesos, mas ó menos que necesita para pagar los gastos de reparaciones de su buque.

Dicho empréstito autorizado por el señor Cónsul de Francia, será afectado sobre casco, quilla y aparejos de dicho buque y reembolsado diez dias despues de la feliz llegada de dicho buque á Pondichery.

Se puede tomar conocimiento del pliego de condiciones en la cancillería del Consulado General de Francia donde tendrá lugar la adjudicacion á la mejor oferta el Mártes 12 de Mayo corriente á las dos de la tarde. — m8-4

## Sucursal de la «Joya Literaria»
DE PIQUERAS Y CUSPINERA

A cargo de don Andrés Rius

CALLE URUGUAY, N. 95

Acaba de trasladarse á la calle del Uruguay, 95, la que antes habia establecida en la calle 25 de Mayo 82.

Avisamos á los señores suscritores de nuestras obras que desde hoy pueden dirijir cualquier observacion ó reclamo á D. Andrés Rius, Uruguay, 95, que serán atendidos por dicho señor segun convenio hecho en esta fecha.—Montevideo, 21 Abril 1874.

m5-6 — *Piqueras y Cuspinera.*

## BAZAR ORIENTAL
DE A. MAGGIOLO

CALLE DEL 18 DE JULIO, N.º 85, ENTRE CONVENCION Y ARAPEY

Este establecimiento tanto por su variado é inmenso surtido, como por la novedad y superior calidad de sus artículos, reune para el comprador la ventaja de encontrar lo necesario en artículos de uso doméstico, moda y fantasía á precios módicos.

Grós negro italianos, franceses y españoles, paño de seda, grós de colores, rasos, foulares, reps, faille negro y de color, japoneses última novedad, clarin, tarlatana, flores finas, guias de flores, mantillas españolas, velos de Chantilly y de guipur, sevillanas, rebozos de punto Chantilly, de imitacion y de granadina, lisos y bordados con blonda, sombrillas chinescas, sombrillas finas y regulares, brocato, damascos de lana y de lana y seda, colchas de reps, colchas blancas adamascadas y de crochet, carpetas de reps tapizado, coronas de azahares con aderezo completo, velos para novias, camisas, batas, corsés, enaguas, calzones para señora y niñas, peinadores bordados y con valencianas, alemanisco para manteles, juegos de mantel y servilletas desde 6 hasta 21 cubiertos, telas de hilo y de algodon para sábanas, irlandas, pañuelos bordados, con Inglaterra y valencianas etc., abanicos de nácar de Oriente, de marfil y de ébano etc., merinos y muselinas negras, géneros para vestido, medias blancas y color para señora y niños, terciopelo negro y de color, ajuares para criaturas, faldones y vestidos con capa bordados, gorritas, camisitas; cortinas bordadas, servilletas, toallas, neceseries, camisetas, camisetas, calzoncillos, medias, cuellos, puños, corbatas, cigarreras de carey, boquillas de espuma de mar, ponchos de imitacion vicuña, ponchos de seda, guantes de cabritilla.

**Especialidad en alfombras**

TRIPES BRUSELAS, el mas variado y escogido surtido de gustos.

TRIPES CORTADOS: Los hay superiores en clase, y lindísimos gustos.

TRIPES RIZADOS: Es preciso verlos para apreciar su buena clase y baratura.

JERGON DE PURA LANA de 2 y 3 hilos, la alfombra de mas reconocida duracion.

Paños de alfombra, choces anchos y angostos, hule para piso, hule para mesa.

m6-2p. por sem

DOLORES DE MUELAS

LAS GOTAS JAPONESAS preparadas por MATHEY-CAYLUS curan al instante los mas violentos dolores, y destruyendo la caries impiden que vuelvan á aparecer.

NUEVO TRATAMIENTO DE LAS NEVRALGIAS

POR LAS PILDORAS del Dr MOUSSETTE,

La curacion producida por estas píldoras es muy rápida, y ellas curan infaliblemente *las nevralgias*, que han resistido á todos los otros tratamientos.

GRAGEAS FERRUGINOSAS Y ELIXIR

DEL Dr RABUTEAU LAUREADO DEL INSTITUTO.

Estas preparaciones, que se toman fácilmente, restablecen rápidamente las *personas debilitadas*, y curan la *Clorósis* y la *Anemia* sin nunca producir el estreñimiento.

Venta al por mayor casa de CLIN y Cª, 11, calle Racine, en PARIS. — Depósito en Montevideo: A. DEMARCHI hermanos y Cª; — V. GARAICOECHEA.

ESCUELA SUPERIOR DE FARMACIA DE PARIS

MEDALLA DE PLATA

E. GUYOT

# ALQUITRAN DE GUYOT

**Licor de alquitran concentrado y desificado**

Mr. Guyot ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes. Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera, cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** reemplaza con ventaja las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro, y á causa de sus propiedades antisépticas se recomienda especialmente durante las épocas de epidemia, cólera, diarreas, fiebres y otras afecciones del mismo género.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

BRONQUITIS
TISIS PULMONAR
RESFRIADO
COQUELUCHE Ó TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DE PECHO
ENFERMEDADES DE LA GARGANTA
CATARRO DE LA VEGIGA

Experimentos hechos primero en Bruselas y despues en otras muchas ciudades han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilísima y en estremo benéfica en los enfermos que padecen de tisis ó de bronquitis.

No es esto decir que el alquitran cure la tisis, pero, en cambio, procura á los dolientes un gran alivio, calma la tos que tanto los fatiga, y en muchas ocasiones prolonga su existencia.

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atencion de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se le toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado puede degenerar en bronquitis; así, pues, conviene someterse al tratamiento del alquitran desde que el enfermo empieza á toser. Esta recomendacion es tanto mas necesaria, cuanto que muchos tísicos ni siquiera sospechan su enfermedad, y creen buenamente que padecen un gran resfriado á una lijera bronquitis, cuando ya se ha declarado en ellos la tisis.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** es el que ha servido para hacer esperimentos en siete hospicios y hospitales, tanto en Bruselas como en Paris, Viena y Lisboa.

Observaciones estractadas del periódico de medicina titulado *le Scalpel*, del doctor Festraerts:

«M. D... de Bruselas, de edad de 47 años, padecia desde hacia siete años una bronquitis que habia concluido por determinar un considerable debilitamiento físico. Cansado de remedios, se decidió por mis instancias, aunque no sin dificultad, á ensayar el licor de *Alquitran de Guyot*. Bajo la influencia de este medicamento, las funciones dijestivas se despertaron rápidamente, la tos disminuyó muy pronto, y desapareció por completo ántes de la sesta semana. A los tres meses, la cura era radical. M. D... toma todavía el alquitran y promete no abandonar jamas su uso.

«M. Z..., de Bruselas, de edad de 45 años, tenia desde hacia cuatro años tubérculos en ámbos pulmones y en particular en el pulmon izquierdo. Arrojaba esputos de sangre frecuente y abundantemente. El conjunto de todos los síntomas observados en Z... hacia pronosticar un fin próximo. Le aconsejé que tomara el *Alquitran de Guyot*. Este medicamento hace prodigios en mi enfermo. Le toma desde hace un año, y ya no tose apénas, no espectora casi nunca y come y duerme perfectamente. No pretendo que el alquitran concluya por curar á M. Z...; pero en todo caso prolongará su existencia. El alquitran mantiene en buen estado sus fuerzas nutritivas y combate la bronquitis, que acompaña la neumopatía y que, como es sabido, contribuye poderosamente al rápido aniquilamiento del enfermo.»

Conviene añadir que, en la mayor parte de los casos, el empleo del agua alquitranada, tal como le hemos indicado, dispensa del uso de toda clase de tisanas.

Cada frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitran próximamente.

AVISO. — *La venta considerable del* **Alquitran de Guyot**, *que se explica por sus propiedades bienhechoras, ha dado lugar á numerosas imitaciones, á composiciones variables, como resulta del análisis hecho por varios químicos eminentes.*

*No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantir la buena preparacion, y por consiguiente la eficacia, sino del único* **Alquitran de Guyot** *preparado por mí. Todo comprador deberá pues estar prevenido y exigir sobre la etiqueta verde que lleva el frasco, así como sobre la banda que rodea el cuello del mismo, la firma:*

E. Guyot

**Depósito en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob**

Montevideo:—A. DEMARCHI Hnos. y C.ª—G. Imbert.—A. Guillemette.

VERDADERO ELIXIR DEL Dr GUILLIÉ

TONICO, ANTI-FLEMATICO Y ANTI-BILIOSO

PREPARADO POR PAUL GAGE, FARMACÉUTICO

Unico propietario, Calle de Grenelle-Saint-Germain, 9, en Paris.

[illegible]

Es sobretodo util á la clase obrera, á la cual el ahorro gastos considerables de enfermedades y tiempo perdido, pues con el ELIXIR GUILLIÉ las curas son rapidas.

Este Elixir se vende en todas las principales boticas de las Américas y particularmente en Montevideo: A. DEMARCHI Hos y Cª; — V. GARAICOECHEA; — G. IMBERT; — JOSE MARIA SUERO.

# COMPAÑIA NACIONAL
DE

## LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR
*Privilegiada por el Superior Gobierno de la República*

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE — SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lunes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle de Ibicuí núm. 317, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento á las sucursales siguientes:

Villalba y Trianon, calle de las Piedras, esquina á la de Zavala, Agencia.—Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.— Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo, núm. 135. A. carpintería.—Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.—Cordon, 18 de Julio 531, barraca de Ponse.—Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337, fonda Española.—Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada, núm. 236, botica.—Paso del Molino, Sr. Maia.

N. B.—La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recoger las aguas sucias las personas que deseen que les sean recojidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atenderla al público.—PRECIOS MÓDICOS.

31 — d7-perm

## OCULISTA INGLÉS
Dr. STONARD EDYE

Médico cirujano de las facultades de Lóndres, Erlangen (Alemania) y Montevideo

ANTES CERRITO, 78

Se mudó, Cámaras, 137

*Horas de consulta, de 12 á 2. — Gratis á los pobres*

a14-1meses

## Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* — m.30 per. 25

CIRUJANOS DENTISTAS

## Dr. Muridge y C.ª
25 de Mayo, 230

(frente á la Confitería Oriental)

Se hacen dentaduras con chapas de cauchut y oro in necesidad de la extraccion de las raices.

Todo trabajo garantido

27 — ol-perm

## Banco Comercial
Se invita á los señores accionistas para que ocurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo correspondiente al 31º semestre.

a16-1mes — Montevideo, Abril 15 de 1874.

BÁLSAMO

## MILAGROSO
para la cura radical de toda clase de ulceras, gas, tumores, granos, erupciones, empeine y de enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos

DE LA HERMANA TERESA

Se vende en las principales farmacias del Estado Oriental.

Depósito general: Droguería Antonio Denabnos y Cª Cerrito n.º 239, 241 y 243. [illegible] perm

AGUA DIVINA

E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD

Preconizada para el tocador, conservar [illegible] de la frescura de la Juventud, y ... para preservar del pesor y del calor [illegible]

AVISO IMPORTANTE

Condenables imitaciones y falsificaciones, frecuentemente dañosas á la salud, incitadas por la reputacion tan justamente merecida de que goza el Agua divina, me fuerzan de recomendar á los consumidores, de no reconocer como lejítimas que todas las botellas que llevan en el gollete una pequeña etiqueta de mi firma y de mi marca de fábrica.

E. Coudray

PARIS, 13, rue d'Enghien.

Se encuentran en casa de todos los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de las Américas.

## ESCRITORIO DE CAMBIO
DE JOSÉ MAYAN

50—CALLE MISIONES—50

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:

| | | |
|---|---|---|
| Cuenta corriente, á la vista | | 6 |
| Id. id. | con ocho dias aviso | 10 |
| Id. id. | con quince dias aviso | 12 |
| Cobra | | 18 |

DEPÓSITOS FIJOS

| | |
|---|---|
| A 1 mes, abona | 10 |
| A 2 id. id. | 12 |
| A 3 id. id. | 13 |
| A 4 id. id. | 15 |
| A 6 id. id. | 18 |

Se dan letras sobre Francia, Brasil y Buenos Aires.

Despacho de 10 y ½ á 3.

el-perm. — Enero 1º de 1874.

COMPAÑIA TELEGRAFICA

## PLATINO-BRASILERA
**Estaciones abiertas al servicio público**

HORAS DE SERVICIO

DE 6 DE LA MAÑANA Á 7 DE LA TARDE

*Estacion Central, Rincon, 11*

| | |
|---|---|
| Montevideo. | Durazno. |
| Piedras. | Porongos. |
| Canelones. | Mercedes. |
| Santa Lucía. | Fray Bentos. |
| San José. | Paysandú. |
| Florida. | Salto. |

TARIFA

De *Montevideo* á *Porongos* y demás estaciones intermedias:

Por las primeras 10 palabras sin contar nombre ni direcciones ... $ 0.[illegible]

Por cada diez palabras subsiguientes ... 0.[illegible]

De *Montevideo* á *Mercedes* y *Fray-Bentos*:

Por las primeras 10 palabras sin contar nombre ni direcciones ... 0.[illegible]

Por cada 10 palabras sucesivas ... 0.[illegible]

De *Montevideo* á *Paysandú* y *Salto*:

Por las primeras 10 palabras sin contar nombres ni direcciones ... 1.[illegible]

Por cada 10 palabras sucesivas ... 0.[illegible]

De *Montevideo* á *Concordia* via Salto.—La misma tarifa que á este último punto mas un peso por conducion en bote del telégrama á Concordia:

Montevideo, Abril 27 de 1874.

*Francisco A. Lanza*, Inspector general.

a 28-15

## Bolsa Montevideana
Se previene á los señores accionistas que desde el lúnes 4 de Mayo, de 3 á 4 de la tarde se empezará á pagar el dividendo correspondiente al trimestre que venció el 31 de Marzo del presente año—Montevideo, Abril 30 de 1874.—*El Gerente.* — m1º-8

COÑAC

## HENNESSY
DE

*, *** estrellas y V.O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y Cª

Oporto, Jerez, etc. - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.ª

CHATEAU D'AY

Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los

Unicos agentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y Cª calle Rincon, 63. el-perm 15

## LETRAS
por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y Cª, calle del Rincon, núm. 49.

23 — en-perm.

ARMERIA

Y

CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213

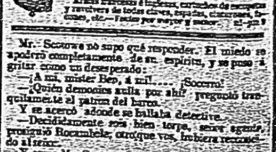



Armas francesas é inglesas, cartuchos de escopetas y revólvers de todas clases, espadas, machetes, bastones, etc.—Ventas por mayor y menor. — el-per 3


## FOLLETIN
56

ÚLTIMAS AVENTURAS DE ROCAMBOLE

CUARTA EPISODIO

# LA CUERDA DEL AHORCADO
POR

PONSON DU TERRAIL

Y le pasó el despacho.

Marmouset se apoderó de él, lo abrió y lo leyó ávidamente.

El despacho estaba firmado *Burdett*.

Rocambole, como se ve, se habia adelantado al reverendo Patterson, y no habia perdido tiempo desde el instante en que le vimos penetrar por el tejado en la buhardilla de una casa de Sermon Lane.

El despacho era lacónico:

«Burdett descubierto. Al abrigo. Pero el reverendo sobre aviso. Poneos en guardia igualmente. Enviad nuevas instrucciones.»

Esto no decia gran cosa y lo decia todo.

El reverendo Patterson habia reconocido en Mr. Burdett al Hombre gris; de consiguiente tenia la conviccion y hasta la certeza de haber errado el camino al dejar á lord William salir de Bedlam.

Ahora sabia que habia sido burlado, que todo cuanto hiciera por la religion y consejo del supuesto Burdett, redundaba en favor de los proyectos de sus enemigos, y por lo tanto era mas que probable que iba á tomar medidas enérgicas para impedirles el llegar á Irlanda. Tales fueron al menos las conjeturas del capitan y de Marmouset.

—En fin, dijo este saliendo de sus reflexiones, prefiero que sea así: partamos.

El capitan habia despedido al marinero, que se volvió á su lancha, y dando en seguida sus órdenes, el vapor emprendió de nuevo su marcha.

—Capitan, dijo entonces Marmouset acercándose á este, si ese despacho hubiera contenido la órden de nuestro desembarco, ¿qué hubierais hecho?

—Hubiera desobedecido, respondió Roberto Wallace.

Y cayendo otra vez en su obstinado silencio, y bajo pretesto del servicio, volvió la espalda á Marmouset, como ya lo habia hecho con Mr. John Bell.

Durante este tiempo, el steamer marchaba á todo vapor.

LXXXII

Sigamos ahora al detective Scotowe.

Este agente era muy hábil, y gozaba entre las gentes de policía de una merecida reputacion.

Habia sido necesario nada menos que un adversario como Rocambole, para que perdiese la partida que emprendiera contra él; pero esta derrota habia servido para escitar su amor propio, y proponiéndose tomar una completa revancha, vió trascurrir con la mas viva impaciencia las doce horas de camino de hierro que separan Lóndres de Liverpool.

Llegado á esta última ciudad, no le costó trabajo el encontrar las huellas de Mr. John Bell y de sus compañeros.

El director de Bedlam se habia embarcado aquella misma mañana.

Mr. Scotowe fué al telégrafo submarino y envió un despacho pidiendo informes.

El steamer en que iba Mr. Bell, habia hecho escala en la isla de Man, y se encontraba allí todavía, á consecuencia de una órden que habia llegado del Almirantazgo y que la oficina de Liverpool habia trasmitido.

Esta órden, en extremo lacónica, iba dirijida al capitan del puerto de Douglas, y estaba concebida en estos términos:

«Detened hasta nueva órden steamer y capitan Roberto Wallace.—Vigilad pasajeros.»

—¡Vamos! pensó Mr. Scotowe, el reverendo Patterson no ha perdido tiempo.

Sin embargo, como aquella noche no saliese ningun buque para Irlanda, el detective Scotowe se vió obligado á pasarla en Liverpool.

Este retardo le contrariaba mucho.

Su oficio contínuo de agente de policía le hacia entrever riesgo en la demora: comprendia que el Hombre gris no permaneceria inactivo en Lóndres, y que él tambien no dejaria de trasmitir algun aviso misterioso á los pasajeros del steamer.

Hallábanse precisamente en la peor estacion del año, y el mar de Irlanda, ó el canal, como dicen los Ingleses, presentaba una navegacion arriesgada y muy penosa.

Sin esta circunstancia, Mr. Scotowe hubiera fletado un barco cualquiera y habria partido á la vela para la isla de Man.

Pero el estado del mar hacia este proyecto imposible.

Resignóse, pues, á no salir hasta el dia siguiente y, como no tenia nada que hacer, se fué á pasar las primeras horas de la noche á una taberna del puerto frecuentada por los marineros.

Acababa de entrar, sentarse y pedir un *grog de gin* (1), cuando un marinero de alta estatura y miembros hercúleos, vino á sentarse á una mesa inmediata á la suya.

Aquel marinero, de fisonomía enérgica y abierta, tenia el rostro curtido por el sol, la barba entrecana y una espesa cabellera negra.

Dió un puñetazo sobre la mesa y pidió una botella de pórter.

Echóse un vaso al coleto sin respirar y de un solo golpe, y dijo en seguida en dialecto irlandés:

—¿Quién embarca para la isla de Man?

A esta pregunta, Mr. Scotowe se conmovió visiblemente, pero no pronunció una palabra.

Otro marinero, que dormia en un rincon, abrió los ojos, levantó la cabeza y miró al recien venido.

—¡Hola! ¿sois vos, Ben? exclamó.

—El mismo que viste y calza, dijo el viejo marinero. He venido á echar un trago antes de embarcar.

—¿Y adónde vais, Ben?

—A Irlanda.

—¿Cuándo partís?

—En seguida; tan luego como suba la marea.

—¿Con vuestra barca *Queen Victoria*?

—Sí, con mi barca que es la mas segura del canal, dijo Ben. Aunque solo mide veinte piés de largo y es corta de quilla, tiene el mar como una fragata.

—La marejada es fuerte, Ben.

—¡Bah! eso es un juego para mí.

—Y las rompientes de la costa son terribles.

—Mis cuatro marinos conocen esos parajes tan bien como yo. Y ademas, me es preciso partir. Tengo un buen negocio en la isla de Man, que no admite espera.

—Así, insistió el marinero, os empeñais en tomar el largo esta noche....

—Tenemos buen viento; sopla del nordeste, y entraremos en el puerto de Douglas antes del dia.

—Que Dios os proteja, Ben; pero yo en vuestro lugar no partiria.

Ben se encogió de hombros y apuró otro vaso.

Algunos otros marinos se mezclaron entonces en la conversacion, y estuvieron de acuerdo en decir que no era prudente embarcarse.

Mr. Scotowe escuchaba con atencion y no decia una palabra.

En fin, habiendo vaciado la botella de pórter, Ben se enjugó la boca con el envés de la mano, y se levantó de la mesa.

—¡Ea! dijo, puesto que no hay por aquí pasajeros para la isla de Man, me largo con la música á otra parte. Buenas noches.

Y dió un paso hácia la puerta, pero en aquel instante Mr. Scotowe le detuvo.

—Esperad, dijo.

Ben le miró y pareció fijar la atencion en él por la primera vez.

—Formalmente, le dijo Mr. Scotowe, ¿pensais en partir esta noche?

—¡Ya lo creo, gentleman!

—¿Y vais directamente á Douglas?

—Sí, gentleman.

—¿Y creeis poder llegar ántes del dia?

—No tengo duda en ello.

—¿Y cuánto me pediréis por el viage?

—Dos libras y ocho chelines.

—Pues bien, repuso Mr. Scotowe, contadme como pasagero.

Y sacando dinero, le pagó el pasaje por adelantado.

—¿Teneis mucho equipaje? preguntó Ben.

—Solo este saco de noche, respondió Mr. Scotowe señalando una pequeña maleta que habia colocado junto á él sobre un banco.

—Entónces, venid conmigo, dijo Ben.

—He ahí un gentleman, murmuró uno de los marineros, que no le hace ascos á un naufragio.

—El hecho es, dijo otro, que el mar no está muy bueno.

—¡Bah! la cáscara de nuez del compadre Ben ha corrido marejadas mas fuertes, respondió el marinero que habia estado durmiendo en un rincon.

En tanto, Mr. Scotowe habia tomado su maleta, y salió detras de Ben.

Una hora despues, la *cáscara de nuez* de Ben, como habia dicho el marino, saltaba violentamente sobre las olas, tan pronto hundiéndose y desapareciendo en el fondo de un abismo; tan pronto subiendo, medio volcada, sobre la cresta de una ola de cien piés de alta. Mr. Scotowe iba asido á una jarcia, á fin de no ser arrebatado por un golpe de viento.

Ben iba al timon, fumando tranquilamente en su pipa.

Los cuatro marineros y el grumete participaban de su indiferencia; pero Mr. Scotowe empezaba á arrepentirse de su temeridad y veia ya con angustia el momento en que iria á servir de pasto á los peces.

En esto, un hombre que dormia al parecer en el fondo del barco, se levantó y se aproximó á él.

Mr. Scotowe no habia fijado su atencion en él al embarcarse.

Habia visto, es verdad, un hombre acostado, cubierto con un monton de redes á guisa de mantas, pero pensó desde luego que pertenecia á la tripulacion.

Aquel individuo, se despertó pues bruscamente, y se aproximó á Mr. Scotowe.

—¡Eh! le dijo, ¿qué tal la marejada? Nos sacude de lado, ¿no es verdad?

Mr. Scotowe dió un paso hácia atrás y miró á aquel hombre con sobresalto.

¿Dónde habia oido ya aquella voz?

El detective se hacia esta pregunta, procurando ver al mismo tiempo el rostro de su interlocutor.

Pero la noche era muy oscura y el resplandor del farol de popa no llegaba hasta ellos.

LXXXIII

El desconocido habia apoyado una mano sobre el hombro de Mr. Scotowe, y pesaba sobre él con tal fuerza, que el detective pudo pensar por un instante que aquella mano era de hierro.

—¿Qué me quereis? le dijo.

—¡Toma! respondió el desconocido, soy un pasagero como vos á bordo, y como el mar parece alborotarse de mas en mas, os pregunto vuestra opinion.

—¿Sobre qué?

—¿Creeis que el barco resista hasta el puerto?

—¿Qué se yo? preguntad al patron.

Mr. Scotowe respondia distraidamente, preocupado como estaba con la aparicion de aquel misterioso personage.

—¿Dónde diablos he oido esta voz? se preguntaba de nuevo.

Y su alteracion era tal, que le hacia olvidar el peligro en que se hallaba.

La mano del desconocido se apoyaba siempre sobre él, tenaz y pesada como un yunque.

—No me pareceis muy asustado, añadió aquel personage.

—¡Sea lo que Dios quiera! dijo Mr. Scotowe.

—¡Ah!... ¿creeis vos en Dios?... ¿Vos?

Y el desconocido dejó oir una carcajada burlona.

—¿Por qué no creeré en él? respondió Mr. Scotowe, haciendo un movimiento de impaciencia.

El desconocido seguia riéndose.

—Es que ejerceis un oficio digno de Satanás, dijo.

Mr. Scotowe se estremeció y procuró desasirse de aquel hombre.

—¿Qué quereis decir? preguntó con voz balbuciente.

—Sois detective ¿no es verdad? prosiguió el desconocido sin dejar su tono mofador.

—¿Qué os importa?

—Y permitidme que os felicite... Habeis hecho un magnífico descubrimiento hace pocos dias... en Lóndres.

Estas últimas palabras fueron un rastro de luz para el detective, una revelacion completa.

Echóse para atrás y quiso de nuevo desasirse de las manos del desconocido.

—Dejadme dijo con voz conmovida.

El desconocido soltó de nuevo la carcajada.

—¡No me toqueis!...

El desconocido dejó de reirse, y cogiendo á M. Scotowe por ambos brazos, lo arrastró con violencia hácia el círculo de luz que describia el farol de popa.

—¡Miradme!... ¡miradme bien el rostro, espia! le dijo.

Mr. Scotowe lanzó un grito agudo.

—¡El Hombre gris!

—¡Pardiez! sí, el Hombre gris, respondió Rocambole; pues no era otro que él, como el lector ha adivinado.

Mr. Scotowe se quedó atónito, pasmado, sin movimiento: sus ojos solo giraban en derredor, como buscando á alguno que pudiese venir en su ayuda; pero sin atreverse á resistir ni separarse de su temible adversario.

Rocambole lo contempló un segundo en silencio, y prosiguió luego con acento burlon:

—¡Por mi fé! señor detective, que estais á mil leguas de vuestra reputacion. ¡Diera que sois un hombre hábil, y caeis de cabeza en el primer lazo grosero que os tienden!...

Mr. Scotowe no supo qué responder. El miedo se apoderó completamente de su espíritu, y se puso á gritar como un desesperado:

—¡A mí, mister Ben, á mí!.... ¡Socorro!

—¿Quién demonios aulla por ahí? preguntó tranquilamente el patron del barco.

Y se acercó adonde se hallaba el detective.

—Decididamente sois bien torpe, señor agente, prosiguió Rocambole; otro que vos, hubiera reconocido al primero.

Y como Mr. Scotowe permanecia atónito y con la boca abierta:

—Tengo el gusto, mi estimable y nunca bien ponderado detective, añadió Rocambole riéndose, de presentaros, en la persona del patron Mr. Ben, al ilustre librero de la estacion de Charring-Cross.

El miedo de Mr. Scotowe no conoció ya límites, sus dientes se entrechocaban de terror.

—¡Ah! murmuró en fin, ¡soy un hombre perdido!

—Empiezo á creerlo, dijo fríamente Rocambole.

Y volviéndose en seguida, dirigió la palabra á Ben, ó mas bien á Milon, en una lengua desconocida para Mr. Scotowe.

Ambos hablaron así durante algunos minutos.

El detective sentia erizarse sus cabellos, y sus piernas flaqueaban pudiendo apenas sostenerlo.

En fin Rocambole le dirigió de nuevo la palabra en inglés.

—Querido señor Scotowe, le dijo, vamos á daros á escoger.

—¿Qué quereis que yo escoja? respondió con voz balbuciente.

—¿Cómo preferís morir?

Y diciendo esto, Rocambole sacó un revólver del bolsillo.

Luego, fríamente, y mientras que el detective aterrado, retrocedia un paso mas:

—¿Quereis que os levante la tapa de los sesos, ó bien preferís que os arrojemos al mar?

Mr. Scotowe lanzó un gemido y cayó de rodillas.

—¡Perdon!... ¡gracia! murmuró temblando, hacedme gracia de la vida!... Tengo mujer é hijos...

Rocambole se echó á reir.

—Supongamos, dijo, que la otra noche hubierais logrado cogerme en el hábil lazo que me tendisteis en Sermon-Lane... Por ventura, ¿hubiera yo encontrado gracia á vuestros ojos?.... ¡Hubierais consentido en perdonarme..... en resistir á las órdenes de la digna persona á quien revelasteis mi identidad?

(1) Ponche de aguardiente de ginebra.